

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7165	LUNES, AGOSTO 24 DE 1964	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 26 PAGINAS		Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628
Aparece los días hábiles		COFREO ARGENTINO

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales e Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	\$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 60.00
" atrasado de más de 10 años	\$ 80.00

PAGINAS

" " " "	4696	" "	— Designase al Dr. Eduardo Moises	7100
" " " "	4697	" "	— Ampliase los terminos del Decreto N° 2007/64 con las tarifas de desinfección y desinsec-taciones	7100
" " " "	4698	" "	— Se acuerda una jubilación al Sr. Hugo Ramón Saavedra	7100 al 7101
" " " "	4699	" "	— Se acuerda una jubilación al Sr. Juan Manuel de Los Ríos	7101
" " Econ. "	4700	" "	— Acuérdase un anticipo a la Municipalidad de Colonia Santa Rosa	7101
" " Gob. "	4701	" "	— Trasládase al Sr. Antonio Falcone	7101
" " " "	4702	" "	— Confírmase al personal d. Jefatura de Policía	7101 al 7102
" " " "	4703	" "	— Ascíendese a diverso personal en Jefatura de Policía	7102 al 7103
" " " "	4704	" "	— Ascíendese a diverso personal en Jefatura de Policía	7103
" " " "	4705	" "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía	7103
" " " "	4706	" "	— Designase al Sr. Juan Carlos Quevedo	7103
" " " "	4707	" "	— Liquidada partida a favor de la Policía de la Provincia	7103
" " " "	4708	" "	— Designase al Dr. Francisco Holver Martínez Borelli	7103 al 7104
" " " "	4709	" "	— Dánse por terminadas las funciones al Sr. Salín Ríos	7104
" " " "	4710	" "	— Apruébase el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pichanal, Dpto de San Martín	7104
" " " "	4711	" "	— Liquidada partida a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	7104
" " " "	4712	" "	— Encárgase de la Oficina de Registro Civil de San Antonio de los Cobres, a la autoridad policial	7104
" " " "	4713	" "	— Apruébase el Estatuto Social de la "Compañía de Mandatos y Servicios Sociedad Anónima"	7104
" " " "	4714	" "	— Apruébase el Estatuto Social de Industrial y Comercial Moschetti Sociedad Anónima"	7104
" " " "	4715	" "	— Autorízase a la Compañía de Seguros "El Comercio S.A." Tucumán para actuar en esta Provincia	7104 al 7105
" " " "	4716	14 8 64	— Dispónese el retiro de la personería jurídica de Cooperativa Gráfica Salta Ltda.	7105
" " " "	4717	" "	— Liquidada partida a favor de la Dirección General de Compras y Suministros	7105
" " " "	4718	" "	— Establécese como normas para el cumplimiento de la Ley N° 3842/64	7105 al 7106
" " " "	4719	" "	— Adscríbese a la Srta. Anna Doly Barraza	7106
" " " "	4720	" "	— Confírmase a los Sres. Rubén Carlos A. Cardón, Gustavo E. Wierna y Alberto L. García Cainzo, Vocales del Tribunal de Cuentas de la Provincia	7106
" " " "	4721	" "	— Confírmase al Presidente y Vocales del Directorio del Banco Provincial de Salta	7106
" " " "	4722	" "	— Rectifícase el art. 1° del Decreto N° 4431/64	7106
" " " "	4723	" "	— Autorízase a la Dirección Gral. de Compras y Suministros a llamar a licitación pública	7106

EDICTOS DE MINAS:

N° 18087	— Expte. 4538—D. Pedro César Díaz	7106
N° 18029	— Francisco M. Zerreira — Expte. N° 4689—Z.	7106
N° 18025	— Enrique Frusso — Expte. N° 4147—C.	7106

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 18140	— Dirección de Vialidad de Salta —Lic. Públ. N° 18.	7106
N° 18134	— A.G.A.S. —Para la ejecución de la Obra N° 1387: Construcción Defensa sobre el Río Guachipas	7106 al 7107
N° 18111	— Instituto Nacional de Salud Mental —Licit. Públ. N° 6106/64	7107
N° 18058	— A.G.A.S. Para la Ejecución de la Obra N° 650 -1--1: Tanque Elevado Central Eléctrica Orán	7107
N° 18046	— A.G.A.S. Para la Ejecución de la Obra "Línea Pr.aria de 13,2 KV y Estación Transformadora — Orán	7107
N° 18020	— Ferrocarril General Belgrano. Por colocación de balasto de piedra, etc. en sector de Km. 949 a 1009 de línea C., Pcia. de Salta.	7107

EDICTO CITATORIO:

N° 18035	— Concesión de agua pública solicitado por Damián Troncoso de Gana	7107
N° 18010	— Solicita "Establecimiento La Concesión S.R.L."	7107

CITACIONES ADMINISTRATIVAS:

N° 18103	— Tribunal de Cuentas de la Provincia notifica a la Sra. Jesús Delina Pastrana	7107
N° 18102	— Tribunal de Cuentas de la Provincia notifica al Dr. Julián Echeverría	7107

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 18144	— De don Pedro Mealia Videla	7107
N° 18131	— De doña Presentación Guíñez de Tengiviola	7107
N° 18129	— De don Eleuterio Copa	7107
N° 18128	— De don Eliseo Vilte	7107
N° 18127	— De don Ildefonso Cazón	7107
N° 18116	— De doña Rufina Morón de Méndez	7107
N° 18112	— De don Herrera Alberto	7107 al 7108
N° 18106	— De don Félix César Farfán	7108
N° 18105	— De don Domingo Mateo Martínez	7108
N° 18099	— De don Alejandro Paz	7108
N° 18075	— De don Fabián Benavidez	7108
N° 18069	— De don Ricardo ó Ricardo Daniel Viera	7108
N° 18053	— De doña Dolores de Jesús Toscano de Collivadino	7108
N° 18044	— De don Víctor Cárdenas	7108
N° 18038	— De don Jesús Francisco Velarde	7108
N° 18031	— De don Andrés Cachambi	7108
N° 18028	— De doña Carmen Bellido de Retambay.	7108
N° 18019	— De doña María Mercedes P. Costas.	7108
N° 18002	— De don Arjan Singh.	7108

PAGINAS

Nº 17979	— De doña María Estela o Estela Gallo de Marcuzzi	7108
Nº 17966	— De doña Agustina Alvarez.	7108
Nº 17945	— De don Juan Posadas	7108
Nº 17936	— De don Juan Pablo Vilte	7108
Nº 17931	— De don Fortunato Amado.	7108
Nº 17929	— De don Emilio Cattaneo	7108
Nº 17927	— De doña Ageda Fernández de Aramayo y Sofía Aramayo.	7108
Nº 17918	— De doña Gómez Ana María Prado Segura de y de don Juan Jesús Gómez López	7108
Nº 17912	— De doña Tejerina J. A. Julia María T. de Naser y otro vs. Sucesorio de Julián Riera	7108
Nº 17911	— De doña Nahime Zeitune de Zeitune	7108
Nº 17905	— De don Siriaco Escobar.	7108
Nº 17904	— De don Andrés A. Viera.	7108 al 7109
Nº 17903	— De don Jesús Villegas.	7109
Nº 17889	— De don Angel D. Echenique.	7109
Nº 17886	— De don José Hilarión Rojas	7109
Nº 17883	— De don Miguel Parra o Miguel H. La Parra o Miguel Herrera La Parra	7109
Nº 17879	— De don José Martín Laguna y Sra. Petrona Ocampo de Laguna.	7109
Nº 17871	— De don Roberto Clemente Suárez.	7109
Nº 17865	— De doña María Sebalja de Mrzizjak	7109
Nº 17863	— De don Manuel Cano.	7109
Nº 17845	— De don Octavio Arturo Cabrera	7109
Nº 17827	— De doña América Sotera López de Lobo	7109
Nº 17825	— De don Alfredo Uriarte y doña Jacoba Wierna de Uriarte	7109
Nº 17824	— De Dominga Vargas de Salva	7109
Nº 17823	— De Rosario Dávalos	7109
Nº 17819	— De don Pedro Arturo Peñalva	7109
Nº 17817	— De don Cayetano De Marco	7109
Nº 17809	— De don José Olivera	7109
Nº 17803	— De don Andrés Hormigo.	7109
Nº 17798	— De don Jacoba Burgos de Castro.	7109
Nº 17794	— De don Baudilio Emilio y/o Emilio Baudilio Espelta.	7109
Nº 17745	— De don Olivier de Malglaive y Otro	7109
Nº 17737	— De doña Agustina Aguirre de Farfán	7109
Nº 17736	— De don José Antonio Pérez Martín	7109
Nº 17726	— De don José Benito Yañez	7109
Nº 17718	— De don Alejandro Kiaya	7109
Nº 17717	— De don Pedro Laime	7110
Nº 17712	— De doña Albina Fariás de Sosa	7110
Nº 17696	— De don Fernando Escobar.	7110
Nº 17687	— De don Andrés Acosta y Petrona Sánchez de Acosta	7110
Nº 17684	— De don Luis Martearena	7110

REMATES JUDICIALES:

Nº 18142	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Bonfanti, Francisco Juan	7110
Nº 18141	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Jaime, Ludas Eliseo	7110
Nº 18139	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Diez, Hnos y Cia. S.A. vs. Francisco Cabezas y otro	7110
Nº 18138	— Por Modesto S. Arias —Juicio: Evaristo Yapura vs. Juan Carlos Chile	7110
Nº 18137	— Por Modesto S. Arias —Juicio: Serrano José Raúl vs. Victoria de Comglio	7110
Nº 18136	— Por Modesto S. Arias —Juicio: Toga S.R.L. vs. Copa Pedro Juan y otro	7110
Nº 18135	— Por Modesto S. Arias —Juicio: Elías Emilio R. Antonio vs. Dora de Wierna	7110
Nº 18126	— Por José A. Cornejo —Juicio: Eduardo Gutiérrez vs. Ernesto Mesples	7110
Nº 18125	— Por José A. Cornejo —Juicio: Inta A. A. vs. Sucesión de Adolfo Jesús Golpe Buja	7110
Nº 18124	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Jabón Federal D ebenes Hnos. y Sabia Ltda.	7110
Nº 18123	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Cia. de Productos Conen S.A. vs. Papadakis, Miguel	7110 al 7111
Nº 18122	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Evans Bravo, Angel y otro	7111
Nº 18121	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Cornejo, Juan Antonio vs. Vargas, Juana P. de y otro	7111
Nº 18120	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Fernández, Manuel vs. Díaz Villalba, Julio	7111
Nº 18119	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Celiz, Felipe Sergio y otro	7111
Nº 18117	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: Paz Chain José vs. D'Uva Víctor Hugo	7111
Nº 18109	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: El Cardón S.R.L. vs. Roberto Pirona	7111
Nº 18108	— Por Raúl M. Casale —Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Ríos, José Fortunato	7111
Nº 18107	— Por Raúl M. Casale —Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Padilla Marcelino y Luis	7111
Nº 18095	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Alday, Jorge E. vs. Cantero, Juan	7111
Nº 18094	— Por Efraín Racioppi —Juicio: González Eduardo vs. Jorge ó José F. Jorge Saravia	7111 al 7112
Nº 18093	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Altube, Alfonso H. vs. Dalmacio, Sandobal y otro	7112
Nº 18092	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Sabbaga Pedro vs. Cantero, Juan	7112
Nº 18091	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Grifasi, Luis vs. González, Arturo y otro	7112
Nº 18086	— Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Moncorvo Graciela de Athayde vs. Molina, José López y Quiñones, José	7112
Nº 18043	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Félix Leonard vs. Cipriano Hida'go	7112
Nº 18041	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Apoyo Comercial S.A.F.I.C.I.G.F. vs. Oscar Gonza	7112
Nº 18033	— Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Jorge Rojas Leyguez vs. Julio Saavedra	7112
Nº 18022	— Por Julio C. Amieva Saravia — Juicio: López F. Américo Vs. Sarapura Rodolfo.	7112
Nº 18013	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizatti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo	7112
Nº 18005	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Nazar Anibal Justo vs. Fernández Roberto	7112
Nº 17993	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Fossati L. Carlos A. vs. Pérez Morales E. y Otros	7112 al 7113
Nº 17990	— Por José A. Cornejo —Juicio: Osvaldo Postigo vs. María Guardia de Ovejero	7113
Nº 17962	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Ilesca Carmen vs. García Roberto V. y Otro.	7113
Nº 17956	— Por José A. Cornejo — Juicio: Fortunato Jorge vs. Nicanor Vázquez.	7113
Nº 17948	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Mariano Sepúlveda vs. Paulino O. Pérez	7113
Nº 17946	— Por José A. García —Juicio: Cuéllar C. Hugo vs. Codutti Pedro A.	7113
Nº 17939	— Por Juan Antonio Cornejo Capobianco —Juicio: Monico Néstor Desamparado vs. Cabezas Juan Eleuterio	7113
Nº 17934	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreira y Otros	7113
Nº 17902	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Escudero Roberto Vs. Robles Carlos A.	7113 al 7114
Nº 17894	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Santiago Fiori Vs. Eduardo Vázquez y Sra.	7114
Nº 17864	— Por José Antonio García — Juicio: Vidal Carabajal Benigno Antonio vs. Guantay Servia T. de.	7114
Nº 17844	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Juna Francisco Iglesia vs. Epifanio B. y Alberto Díaz	7114
Nº 17833	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: El Cardón S.A. vs. Cerpa Ramón A.	7114

PAGINAS

Nº 17818 — Por José Alberto Gómez Rincón —Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Montañez Jorge A. y Teresa Robles de Arias 7114

Nº 17801 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Expte. Nº 25.925 vs. Cerpa Ramón Antonio. 7114

Nº 17722 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Strachan Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales 7114

Nº 17714 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Rufz de Miranda 7114

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 17932 — Solicitado por doña Serafina Murillo de Tejerina..... 7114 al 7115

CONCURSO CIVIL:

Nº 18143 — De Robles Rodolfo Expte. Nº 33812/63 7115

Nº 18050 — Concurso Civil de Patricio Jiménez 7115

Nº 17850 — De Daniel y Juan Lezcano — G. Hidalgo 7115

Nº 17786 — De Mercedes Lacroix de Cornejo. 7115

CITACION A JUICIO:

Nº 18132 — Al Sr. Timoteo Aparicio "Cobro de Pesos Y.P.F. vs. Timoteo Aparicio" 7115

Nº 18065 — Vera Deigado, Pedro vs. Mamaní Margarita Azucena 7115

Nº 18048 — Molina Abraham Eriberto y Molina Manuela Placios de —Adopción de la Menor Teresa del Valle Fuenzalide 7115

EDICTO DE DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 18051 — Campos María Eivira Reyes de, y otros 7115

Nº 17851 — Solicitan Herminio Volpi y Ricardo Enrique Viuales 7115

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 18133 — Cámara Regional de la Producción Salta —Para el día 31 del cte. 7115 al 7116

Nº 18130 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A. —Para el día 31 del cte. 7116

Nº 18118 — Apoyo Comercial S.A.F.I.C.I.G.F. —Para el día 31 del cte. 7116

Nº 18110 — Crédito Comercial e Industrial de Salta —Para el 28 del cte. 7116

Nº 18080 — Unión Sirio Libanesa —Salta —Para el día 30 del cte. mes 7116

Nº 18012 — Asociación del Poder Judicial de Salta — Para el día 30—8—64. 7116

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 7116

AVISO A LOS AVISADORES 7116

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES:

LEY Nº 3849

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1º. — Reestructúrase el presupuesto del Consejo General de Educación correspondiente al Ejercicio 1963|1964, en la siguiente forma:

Partida	CATEGORIA	Nº de	Remun.	CREDITO - ANUAL		
				Parcial	Principal	
Prin- cipal	Par- cial	Clase	o CONCEPTO	Carg.	Mens.	
ITEM L— GASTOS EN PERSONAL						
a)	SUELDOS					303.896.754.—
1	1	Partidas Individuales	29.3		224.627.233.—	
	2	Partidas Globales	—		79.269.516.—	
1	1	Personal Administrativo y Técnico				9.862.800.—
	1	Partidas Individuales	97		9.862.800.—	
		Secretario Administrativo	1	18.000.—	216.000.—	
		Contador	1	17.500.—	210.000.—	
		Tesorero	1	14.000.—	168.000.—	
		Subcontador	1	14.000.—	168.000.—	
		Prosecretario (1 ad. y téc.)	2	14.000.—	336.000.—	
	2	Oficial Princ. (Subtesorero)	1	11.000.—	132.000.—	
	6	Oficial 4º	5	9.200.—	552.000.—	
	8	Oficial 6º	6	8.600.—	619.200.—	
	9	Oficial 7º	12	8.300.—	1.195.200.—	
	10	Oficial 8º	11	8.000.—	1.056.000.—	
	11	Auxiliar Mayor	9	7.800.—	842.400.—	
	12	Auxiliar Principal	24	7.600.—	2.188.800.—	
	13	Auxiliar 1º	8	7.400.—	710.400.—	

Partida			Nº de Carg.	Remun. Mens.	CREDITO - ANUAL	
Prin- cipal	Par- cial	Clas- se			CATEGORIA o CONCEPTO	Parcial
MEDICINA PREVENTIVA						
			1	9.500.--	114.000.--	
					1.095.600.--	
					259.200.--	
						271.200.--
					271.200.--	
					93.600.--	
					177.600.--	
						20.418.000.--
					20.268.000.--	
					93.600.--	
					273.600.--	
					172.800.--	
					1.512.000.--	
					18.216.000.--	
					150.000.--	
					150.000.--	
						268.571.154.--
					189.451.638	
					113.880.--	
					139.284.--	
					88.920.--	
					108.756.--	
					88.920.--	
					108.756.--	
					496.080.--	
					606.744.--	
					82.680.--	
					101.124.--	
					61.713.600.--	
					75.480.480.--	
					105.300.--	
					128.790.--	
					7.024.680.--	
					8.591.724.--	
					1.747.200.--	
					2.136.960.--	
					4.773.600.--	
					5.838.480.--	
					6.645.600.--	
					8.128.080.--	
					848.640.--	
					1.037.952.--	
					132.600.--	
					162.180.--	
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA EDUCACIONAL.						
					85.800.--	
					104.940.--	
					109.200.--	
					133.560.--	
					195.000.--	
					238.500.--	
					968.760.--	
					1.184.868.--	
					79.119.516.--	
					60.471.516.--	

Partida			Nº de Remun.	CREDITO - ANUAL				
Prim- cipal	Par- cial	Clase		CATEGORIA o CONCEPTO	Carg.	Mens.	Parcial	Principal
						10.000.000.—		
4						648.000.—		
6						8.000.000.—		
PERSONAL DE RESERVA							4.773.600.—	
1				58		4.773.600.—		
para ser distribuidos por el H. Consejo cuando se produzcan las vacantes necesarias en sus cuadros permanentes								
1						1.142.400.—		
13				8	7.400.—	710.400.—		
14				5	7.200.—	432.000.—		
2						177.600.—		
13				2	7.400.—	177.600.—		
4						3.453.600.—		
15				10	7.000.—	840.000.—		
17				33	6.600.—	2.613.600.—		
6)						138.739.730.—		
2						300.000.—		
2						95.100.000.—		
2						33.279.730.—		
3						10.000.000.—		
7						60.000.—		
e)						51.916.380.—		
2						51.916.380.—		
1						51.916.380.—		
TOTAL DEL ITEM 1							\$ 494.552.864.—	

Artículo 2º — El mayor gasto que resulte de la aplicación de la presente, se financiará con los recursos propios del Consejo General de Educación, con imputación a esta ley.

Artículo 3º. — Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar, dentro de los créditos correspondientes, las rectificaciones y registraciones contables necesarias para la regularización del presupuesto respectivo.

Artículo 4º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

Presidente

ARMANDO FALCON

Secretario

CARLOS GERARDO SERRALTA

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

POR TANTO:

Minist. de Econ. F. y O. Públicas

SALTA, Agosto 11 de 1964.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Re-

gistro Oficial de Leyes y archívese.

Artículo 2º — Para ser beneficiario de esta Ley, el solicitante deberá acreditar, además de la carencia de recursos, una residencia ininterrumpida en la provincia no menor de un año.

Artículo 3º — El gasto que demande la presente se financiará con el 30% de las utilidades que arroje la lotería de Salta en cada ejercicio, importe que se deducirá de la participación asignada al Banco de Préstamos y Asistencia Social por el inciso c) del artículo 5º de la Ley 3463.

Artículo 4º — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Artículo 5º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintitres días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro.

CARLOS GERARDO SERRALTA

Presidente

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario de la H. C. de DD.

ARMANDO FALCON

Secretario del H. Senado

POR TANTO:
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

Salta, 14 de Agosto de 1964

Habiéndose promulgado de hecho y de conformidad a lo prescripto por el art. 98º de la Constitución, téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

L E Y Nº 3851

POR CUANTO:
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE:

L E Y :

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a otorgar un aval al Club de Agentes Comerciales, con sede en la ciudad de Salta, por diez millones de pesos moneda nacional (\$ 10.000.000.— m.n.), a fin de que contrae un préstamo por igual suma con el Banco de Préstamos y Asistencia Social, para ser invertido exclusivamente a atender los gastos de construcción de la parte destinada a hotel en el edificio que levanta en el terreno individualizado como parcela 15 a., manzana 88, Sección B de la circunscripción I, catastro 21475 del departamento de la Capital, situado en la calle España, entre Zuviría y Deán Funes.

Artículo 2º — Para el otorgamiento del aval a que se refiere el artículo anterior, el Club de Agentes Comerciales constituirá, a favor del Gobierno de la Provincia, garantía hipotecaria en primer término sobre los siguientes inmuebles:

a) Lotes 8, 9 y 24 de la manzana A; lotes 3, 5, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la manzana B; lotes 6, 7, 11, 13 y 14 de la manzana D; lotes 24 de la manzana E; lotes 2, 3, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la manzana G; lotes 2, 11 y 18 de la manzana F, todos así individualizados en el plano número 3863 de la Dirección General de Inmuebles y una fracción de terreno de 4.320 mts.2 de superficie, ubicados en la ciudad de Salta, catastro número 27.901 que le corresponde por el título inscripto al folio 483 asiento 1 del libro 141 de Registro de Inmuebles;

b) Terreno y edificio en la Villa San Lorenzo, departamento de la Capital, catastrado bajo número 5118, con una superficie de 10.226.88 metros cuadrados, que le corresponde por el título registrado al folio 7, asiento 10 del libro 17 de Registro de Inmuebles

gistro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

L E Y Nº 3850

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE:

L E Y :

ARTICULO 1º — El Poder Ejecutivo, por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, proveerá, en forma gratuita, a listados carentes de recursos, de los siguientes aparatos ortopédicos de rehabilitación:

- Prótesis de miembros;
- Calzado ortopédico para compensar medanos y grandes acortamientos;
- Aparatos de descarga para niños víctimas de poliomielitis;
- Sillas de ruedas;
- Aparatos de audición;
- Prótesis ocular;

de la Capital.

Artículo 3º — El Banco de Préstamos y Asistencia Social podrá ampliar al Club de Agentes Comerciales el préstamo a que se refiere el artículo 1º, con garantía hipotecaria en primer término sobre el edificio social que construye en el inmueble individualizado en el citado artículo, previa cancelación del gravamen que los afecta.

Artículo 4º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.

CARLOS GERARDO SERRALTA

Presidente

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

ARMANDO FALCON

Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, Agosto 14 de 1964

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

(Interino)

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

L E Y Nº 3852

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE:

L E Y :

ARTICULO 1º — Modifícase el Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, aprobado por ley 3816, en la siguiente forma:

1. En el ítem 1— Otros Gastos — incorporar las siguientes partidas:	
Principal a) 1— Parcial 36— Seguro de automotores	\$ 30.000.—
Principal b) 1— Parcial 22— Automotores: su adquis.	\$ 700.000.—
2. En el ítem 2— Otros Gastos— ampliar las siguientes partidas en la suma que se indica:	
Principal a) 1— Parcial 6— Combustibles y lubricantes ...	\$ 50.000.—
Principal a) 1— Parcial 35— Seguro accidentes de trab. ...	\$ 40.000.—
Principal a) 1— Parcial 39— Útiles, libros e impres.	\$ 300.000.—
Principal a) 1— Parcial 40— Viáticos y movilidad'	\$ 40.000.—
Principal b) 1— Parcial 10— máquinas de oficina	\$ 4.000.000.—
Principal b) 1— Parcial 17— Moblaje, artef. y tapic.	\$ 320.000.—
3. En el ítem 3— Plan de Obras— incorporar la siguiente partida:	
Principal a) 1— Parcial 6— Ampliación de la Hostería de Cafayate	\$ 8.000.000.—

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se atenderá con los recursos que constituye el "Fondo de Reserva" de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los seis días del mes de agosto del año mil

novecientos sesenta y cuatro.

CARLOS GERARDO SERRALTA

Presidente

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

Presidente

RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Secretario

ARMANDO FALCON

Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Salta, Agosto 14 de 1964

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de leyes y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 4682

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

Salta, 13 de Agosto de 1964

El mandamiento Nº 7 --- Asesoría Técnica
Visto la designación solicitada a favor de la señora Betty Solá de Vacherand como Obstetra del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de la localidad de Rosario de la Frontera y vacante por traslado de cargo de la señora Mercedes R. de Torres.

Atento a lo manifestado a fs. 2 y al informe del Departamento de Personal y Sueldos a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora BETTY SOLA DE VACHERAND, L. C. Nº 9.462.541, en la categoría de Auxiliar 3º — Personal Subtécnico (Obstetra) del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de la localidad de Rosario de la Frontera y vacante por traslado de cargo de la señora Mercedes R. de Torres.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia— Ejercicio 1963/64.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4683

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

Salta, 13 de Agosto de 1964

Expediente Nº 1289 — 1964

Por las presentes actuaciones el Sindicato de Obreros Panaderos de Salta, solicitan la donación de \$ 20.000.— m/n. para sufragar con dicho importe los gastos que demanden la celebración del "Día del Panadero".

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4—

El Gobernador de la Provincia.

D E C R E T A

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 18.000.— m/n.) a favor del SINDICATO DE OBREROS PANADEROS DE SALTA, para que dicha entidad con tal importe pueda atender los gastos originados con motivo de la celebración del "DIA DEL PANADERO".

Art. 2º — Previa intervención de Conta-

duría General de la Provincia, liquidése por su Tesorería General la suma de DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 18.000 m/n.) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta a su vez con igual importe y con cargo de oportuna rendición de cuenta haga efectiva dicha cantidad al Sindicato mencionado a la orden conjunta del Presidente y Secretario General de la Sub-Comisión de la referida entidad señores: JOSE E. VARGAS y MIGUEL A. RAMOS, para su aplicación en el concepto precedentemente enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B— Inc. I— OTROS GASTOS— Principal c) 1— Parcial 5— de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 69.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4684

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

Salta, 13 de Agosto de 1964

Expediente Nº 6989 — 1964

VISTA la nota Nº 531 de fecha 4 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Dejase sin efecto la suspensión preventiva dispuesta por Decreto Nº 4345 de fecha 22 de julio del corriente año, en el Agente Uniformado (F. 3741—P. 1998) de Policía, con revista en la Sub-Comisaría de El Tabacal, don ANGEL CARRIZO; y dispónese su cesantía a partir del día 6 de julio de 1964, por infracción al artículo 1162 incisos 6º y 7º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4685

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

Salta, 13 de Agosto de 1964

Expediente Nº 6916 — 1964

VISTA la nota Nº 517 de fecha 29 de julio del año en curso elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Artículo 1º — Rectifícase el decreto Nº 4347 de fecha 22 de julio del año en curso, dejándose establecido que el traslado del Auxiliar 4º —Radio— Operador de 3ra. (L. 573—P. 89) de la Dirección de Comunicaciones, don TOMAS ALFONSO CEBALLOS, es a partir del día 16 de junio del corriente año y no como se consignaba en el decreto antes citado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4686

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

Salta, 13 de Agosto de 1964

Expediente Nº 5912 — 1964

VISTA la terna elevada por el Consejo

Deliberante de la Municipalidad de Apolinario Saravia (Dpto. Anta) y atento a la vacante existente por renuncia de su titular y a las prescripciones establecidas en el artículo 165º de la Constitución Provincial;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Designase, en el cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de APOLINARIO SARAVIA (Dpto. Anta), al señor JUAN JORGE TALLO L. E. N° 3.946.924—clase 1916— por un período constitucional de dos (2) años y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas**

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4687

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 13 de Agosto de 1964
Expediente N° 6983 — 1964

VISTO la nota N° 202 de fecha 31 de julio del corriente año, elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín), y atento a las resoluciones 12 y 13 de la misma,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Designase, con carácter de suplente a partir del día 27 de julio del año en curso, a la señorita MIRTHA RENEE MIEREZ, en la cátedra de Inglés de 1er. Año — Primera, Segunda y Tercera División, con tres (3) horas semanales en cada curso, y mientras dure la licencia de su titular señorita Blanca Alicia Fallone.

Art. 2º — Designase, con carácter de suplente a partir del día 24 de julio del año en curso, a la señorita OFELIA RAMONA ORTIZ, en la cátedra de Cultura Musical de 1er. Año — Primera, Segunda y Tercera División y Segundo Año — Primera y Segunda División, con una (1) hora semanal en cada curso, y mientras dure la licencia de su titular, señora Ana Zamar de Oller.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas**

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4688

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 13 de Agosto de 1964

Visto el decreto N° 4334 de fecha 22 de julio p.pdo. y atento a las disposiciones contenidas en el mismo y a los efectos de las debidas registraciones contables en los respectivos cargos del rubro Gastos en Personal del Presupuesto de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto N° 4334 del 22 de julio del año en curso; dejándose establecido que la confirmación del señor MATTIAS FERREYRA en el cargo de Ayudante 2º de la Dirección de Archivo de la Provincia desde el 1—XI—63, es como Personal Obrero y de Maestranza y no Personal de Servicio; como erróneamente se consignara en el referido decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insér-

tense en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas**

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4689

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 13 de Agosto de 1964
Expediente N° 43.308 — 1964

Visto la renuncia presentada por el doctor MIGUEL ANGEL SAMSON, al cargo de Oficial 1º (Médico Asistente) Interino del Hospital de "El Carmen" de Metán;

Por ello atento a lo manifestado a fs. 2 de estas actuaciones y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. MIGUEL ANGEL SAMSON al cargo de Oficial 1º - Médico Asistente (Interino) del Hospital de "El Carmen" de Metán, a partir del 1º de julio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4690

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 13 de Agosto de 1964
Expediente N° 43.369 — 1964

Visto la renuncia presentada por el Capellán del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Prebistero Alberto Luis Avila;

Atento a lo manifestado a fs. 1 y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos a fs. 5,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Prebistero ALBERTO LUIS AVILA, al cargo de Ayudante 5º — Capellán del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 17 de julio de 1964.

Artículo 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Prebistero JOSE VICENTE TEJERINA, Ayudante 5º — Personal de Clero (Capellán) del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en vacante por renuncia del anterior titular; debiendo imputarse la presente erogación al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 9— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia— Ejercicio 1963—64.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4691

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 13 de Agosto de 1964
Expedientes Nos. 43.320/64, 43.248/64, 43.291/64, 43.292/64, 42.814/64 y 43.217/64.

Visto estos expedientes relacionados con el reconocimiento de servicios prestados por diverso personal que se desempeñó en distintos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

Por ello y atento a lo informado por el De-

partamento de Personal y Sueldos,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. JUAN CARLOS SANCHEZ, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia — por una guardia efectuada entre los días 24 y 25 de junio de 1964, en reemplazo de la Dra. Arminda Cortez de Reuter quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Artículo 2º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. RAMON SIMON SACCA, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, en el lapso comprendido entre el 21 de mayo y el 5 de junio de 1964, en reemplazo del Dr. Nicolás Pagano quien se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Artículo 3º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. ROBERTO SOLA, en la categoría de Oficial 1 — Médico Asistente — de la Dirección de Asistencia Pública, por el tiempo comprendido del 1º al 30 inclusive del mes de junio de 1964, en reemplazo del titular Dr. Julio Lederer Outes en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Artículo 4º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. SALVADOR MARINARO, en la categoría de Oficial 1º Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública, por el tiempo comprendido del 1º al 30 inclusive del mes de junio de 1964, en reemplazo del titular Dr. Pedro R. Rumi en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Artículo 5º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. FRANCISCO J. IGLESIAS, en la categoría de Médico Regional de la localidad de Joaquín V. González, por el tiempo comprendido del 5 de diciembre de 1963 al 27 de enero inclusive de 1964, en reemplazo del titular Dr. Oscar H. Costas quien se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria respectivamente.

Artículo 6º — Reconócense los servicios prestados por la Sra. MELINA CAPOBIANCO DE GARCIA, actual Ayudante 3º Personal Administrativo del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", quien se desempeñó como Encargada de Personal Oficial 3º de dicho nosocomio, durante el tiempo comprendido desde el 1º de febrero al 31 de marzo inclusive de 1964, debiéndose en consecuencia liquidar la diferencia de sueldo existente entre la categoría de Ayudante 3º y la de Oficial 3º por el tiempo indicado precedentemente y en razón de encontrarse vacante dicho cargo en el lapso mencionado.

Artículo 7º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse en la siguiente forma:

Art. 1º y 2º al: Anexo E— Inciso 1— Item 1— Princ. a) 1— Parcial 2/1;

Art. 3º y 4º al: Anexo E— Inciso 6— Item 1— Princ. a) 1— Parcial 1;

Art. 5º al: Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2/1;

Art. 6º al: Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1;

de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4692

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 13 de Agosto de 1964

Con motivo de conmemorarse el próximo 17 de agosto, un nuevo aniversario de la muer-

te del General José de San Martín,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Conmemorase el día 1º de mayo en curso, el 14º aniversario de la muerte del Libertador General don JOSÉ DE SAN MARTÍN, conmemorase el Gobierno de la Provincia a los actos programados por la Jefatura de la Guarnición Militar local.

Art. 2º — Las autoridades provinciales participarán de los actos programados por el Gobierno de la Provincia y que seguidamente se detallan:

Horas 14.50: Colocación de una ofrenda floral al pie del monumento que perpetúa su memoria.

Horas 15.00: Desfile militar.

Art. 3º — La Municipalidad de la Capital dispondrá la ornamentación de dicho Monumento.

Art. 4º — Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, nacionales, provinciales, municipales, cuerpo comular, prensa, sindicatos, asociaciones y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos dispuestos en el presente Decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas**

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e J. Pública

DECRETO Nº 4693

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, 14 de Agosto de 1964

Visto la renuncia presentada por el señor Antonio Escandell, al cargo de Ayudante 3º — Personal Obreiro y de Maestranza de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores;

Por el Decreto a lo manifestado a fs. 2 y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Aceptase a partir del día 11 de agosto en curso, la renuncia presentada por el señor ANTONIO ESCANDELL, al cargo de Ayudante 3º — Personal Obreiro y de Maestranza de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores adscrito a la Dirección de Asistencia Pública. Sin perjuicio de las actuaciones que pudieran seguirse en motivo de la licencia por matrimonio otorgada rútimamente de fuera concedida en el 2º de la oportunidad fuera justificada en el 1º de la presentación del respectivo Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4694

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, 14 de Agosto de 1964

Expediente Nº 42.011 — 1963

Visto que por Decreto Nº 3260 Art. 1º de fecha 13 de mayo de 1964, se designa al Dr. HERMAN FALCON, en la categoría de Jefe de Servicio en el Hospital Zonal de General Güemes, a partir del día 1º de mayo del año en curso en vacante existente en el Presupuesto de Dirección del Interior; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional se desempeña como Jefe de Servicio del Pabellón de Tiliornes del Roscomio citado anteriormente;

Por ello, atento a lo manifestado por Dirección del Interior y a la providencia de fs 7/20,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación del Dr. HERMAN FALCON, dispuesta mediante el art. 1º del Decreto Nº 3260 de fecha 13 de mayo de 1964, es con las funciones de Jefe de Servicio del Pabellón de Tiliornes del Hospital Zonal de General Güemes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de asuntos S y S. Pública

DECRETO Nº 4695

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, 14 de Agosto de 1964

Expediente Nº 19.879 — 1963—C

Visto que los Dres. JOSE RIVERO CARDENAS y HUGO MALDONADO HOYOS se han desempeñado en las categorías de Oficiales 1º (Odontólogos Asistentes) del Departamento de Odontología, en las localidades de Aguaray (Dpto. de General San Martín) y de Fichanal (Dpto. de Orán), respectivamente, durante el tiempo comprendido entre el 1º de marzo de 1962 y el 31 de octubre de 1963, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que estas zonas están contempladas, a los efectos de la bonificación compensatoria por ubicación dispuesta por el art. 1º del decreto Nº 1356 del 24—2—62—, en la Zona "B" de la clasificación zonal de la Provincia, según lo determina el art. 7º del citado decreto, a la que corresponde una asignación por dicho concepto equivalente al 20 0/0 del sueldo básico mensual;

Por ello y atento al informe del Departamento de Personal y Sueldos y providencia de fs. 16;

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Art. 1º — Reconócese la Bonificación Compensatoria por Ubicación determinada por el Decreto Nº 1356, de fecha 24/2/64 a los Dres. JOSE RIVERO CARDENAS y HUGO MALDONADO HOYOS —Oficiales 1ºs. (Odontólogos Asistentes) del Departamento de Odontología, quienes se desempeñaron en las localidades de Aguaray (Dpto. de Gral. San Martín) y de Fichanal (Dpto. de Orán) respectivamente, con una asignación equivalente al 20 0/0 de los sueldos básicos mensuales, durante el tiempo comprendido entre el 1º de marzo de 1962 y el 31 de octubre de 1963; inclusive; con imputación al Anexo G— Inciso 2— Item 2— Principal d)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto Ejercicio 1963/1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4696

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964

Expediente Nº 43.304/64 (2).

—VISTO que el Dr. MAHMOUD FELIPE HALUSCH —Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", se encuentra en uso de licencia reglamentaria y compensatoria correspondiente al año 1964 y siendo necesario designar un reemplazante mientras dure la ausencia del mismo a los e-

fectos de mantener el normal desenvolvimiento del Servicio, se ha propuesto al Dr. Eduardo Moisés;

Por ello y atento a lo informado por Subsecretaría de Salud Pública y por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Art. 1º. — Designase con carácter interino en la categoría de Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", al Dr. EDUARDO MOISES L. B. Nº 7.228.160 a partir del día 1º de julio del año en curso en reemplazo del titular del cargo Dr. Mahmoud Felipe Halusch, y mientras este se encuentre en uso de licencias reglamentaria y compensatoria por el término de 25 días hábiles.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2] de la Ley de Presupuesto Ejercicio 1963/1964.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni**

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4697

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964

Expediente Nº 41.958/64 (2)

—VISTO el Decreto Nº 2007 de fecha 7 de febrero del año en curso, que reactualiza las tarifas que en concepto de desinfección y desinsectaciones realiza la Sección Profilaxis de la Peste dependiente de la Dirección de Medicina Preventiva, a los propietarios de negocios y casas de familias; y

Teniendo en cuenta lo solicitado por la mencionada Dirección a fs. 1 de estas actuaciones, en el sentido de que se establezca la fecha que comenzarán a regir las mismas;

Por ello y atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Art. 1º. — Amplíase los términos del Decreto Nº 2007 de fecha 7 de febrero del corriente año, relacionado con las tarifas que en concepto de desinfección y desinsectaciones realiza la Sección Profilaxis de la Peste dependiente de la Dirección de Medicina Preventiva, en el sentido de dejar establecido que dichas tarifas comenzarán a regir a partir del 1º de setiembre de 1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4698.

Ministerio del Asuntos S. y Salud Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964.

Expte. Nº 3590/64—S (Nº 1472/61 1911/63, 1755/60, 2334/60, 5496/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en el que el ex-Senador Provincial, señor Hugo Ramón Snavedra, solicita jubilación por retiro voluntario; y

—CONSIDERANDO:

Que según informe de Sección Contorno de fs. 19 y 20, se comprueba que el interesado tiene prestados servicios en la Administración Provincial, calculados al 20 de noviembre de 1961, durante 5 años, 9 meses y 24

días, los que sumados a los reconocidos y de clarados computables a los efectos jubilatorios, de acuerdo al Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad Ley Provincial 1041— por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Comercio y del Estado y el descuento practicado por servicios simultáneos, totaliza una prestación de 32 años, 4 meses y 12 días y una edad a dicha fecha de 51 años, 2 meses y 20 días, colocándolo al peticionante en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del Art. 30 del Decreto Ley 7756.

Por ello, atento a lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto-Ley 7756, Ley 3372, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad—Ley Provincial 1041— y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 26.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 296—J. de fecha 6 de agosto de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda al ex Senador Provincial, señor Hugo Ramón Saavedra, Mat. Ind. N° 3.925.749— el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del Art. 30 del Decreto Ley 7756.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Dantón Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
base en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 4699.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964.
Expte N° 2290/61—D (N° 2642/53, 3879 53, 3068/59, 3855/59, 3400/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en el expediente del rubro a Resolución N° 308—J (Acta N° 18), de fecha 6 de agosto de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que rectifica el artículo 2° de la Resolución N° 5602—J (Acta N° 149), de la Caja citada precedentemente y que fuera aprobada por Decreto N° 11388 de fecha 27 de agosto de 1954 y el Art. 1° de la Resolución N° 542 aprobada por Decreto N° 20.727 de fecha 31 de octubre de 1961; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la fecha de cesación en la Administración Provincial por parte del recurrente (31 de agosto de 1954), son de aplicación las disposiciones de la Ley 1628 y N° de la Ley 1341 reformatoria de la Ley 774 como figura en la Resolución que acuerda el beneficio;

Que por tal razón Sección Cómputos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia rectificando el correspondiente cuadro jubilatorio a fs. 30 y 31 establece que el recurrente cuenta a la fecha de su cesación en la Administración Provincial (31 de agosto de 1954), con una antigüedad de 15 años, 4 meses y 24 días, a la que sumada la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Estado, del Comercio y Actividades Civiles y de Periodistas, previo el descuento por servicios simultáneos y licencia sin goce de sueldo, se eleva a 33 años y 1 día y con una edad de 59 años, 11 meses y 29 días, situación que lo coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria de acuerdo al Art. 32 de la Ley 1628 vigente a esa fecha;

Que de acuerdo a la Ley 1628, co rresponde al recurrente un haber jubilatorio mensual de

\$ 1.321.— m/n. más una bonificación de \$ 198.— m/n., de acuerdo a su Art. 32 última parte, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, con más los aumentos correspondientes por escala móvil; debiendo reajustar el mismo a partir del 1° de abril de 1959 por imposición de la Ley 3372 en la suma de \$ 5.177.— m/n., incluida la bonificación antes mencionada, desde el 1° de mayo de 1960. en \$ 6.689.— m/n.; desde el 1° de enero de 1961, en \$ 7.017.— m/n.; desde el 1° de agosto de 1961, en \$ 10.198.— m/n., desde el 21 de agosto de 1961, en \$ 12.070.— m/n., desde el 19 de marzo de 1962, en \$ 12.749.— m/n., 1° de mayo de 1962, en \$ 13.388.— m/n., desde el 1° de noviembre de 1962, en \$ 13.103, desde el 1° de mayo de 1963, en \$ 18.743 m/n.;

Por ello, atento a las disposiciones contenidas en el Art. 32 de la Ley 1628, Ley 3372 y 3707, Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial N° 1041), a la sentencia judicial recaída en expediente N° 2151—954, caratulado "Diego Quevedo Cornejo—Sol. jubilación", a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y por el del Ministerio del rubro en fs. 38

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 308—J. (Acta N° 18), de fecha 6 de agosto de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se rectifica el Art. 2° de la Resolución N° 5602—J. (Acta N° 149), de fecha 13 de Julio de 1954, aprobada por Decreto N° 11.388 de fecha 27 de Agosto de 1954 y el Art. 1° de la Resolución N° 542, de fecha 16 de Octubre de 1961, aprobada por Decreto N° 20.727 de fecha 31 de octubre de 1961, en el sentido de dejar establecido que la jubilación que se acuerda al señor Juan Manuel de los Ríos —Mat. Ind. N° 3.938.195—, tiene carácter de ordinaria y lo es en base a las disposiciones del Art. 32 de la Ley 1628 vigente a la fecha de su cesación en el cargo de Oficial 3° (Director) del Archivo General de la Provincia, correspondiéndole los haberes detallados en el Considerando del presente decreto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4700.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Agosto 14 de 1964.
Expte. N° 2179—64.

—VISTO que la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, solicita se contemple la posibilidad de adelantar a esa Comuna la suma de \$ 350.000.— m/n., a fin de poder hacer un pago con urgencia por la adquisición de un tractor marca Fiat, con un acoplado y tanque pagador; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada Comuna mantiene en su cuenta corriente con el Gobierno de la Provincia un saldo acreedor de \$ 112.622.23 m/n.;

Que los elementos comprometidos en compra por dicha Municipalidad le son de imprescindible necesidad para la atención de servicios públicos;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Acuérdase a la Municipalidad de Colonia Santa Rosa un anticipo de m\$ 237.377.77 (Doscientos Treinta y Siete Mil Trescientos Setenta y Siete Pesos con Seten

ta y Siete Centavos Moneda Nacional), a cuenta de las participaciones impositivas que le corresponden.

Art. 2° — Por Contaduría General de la Provincia se dispondrá con intervención de su Tesorería General liquidar a favor de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa la suma de \$ 350.000.— m/n. (Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), en cancelación del saldo acreedor al 31 de octubre de 1963 y del anticipo acordado por el artículo anterior, con imputación a la cuenta: "Participaciones Antárquicas y Municipalidades — Cuentas Corrientes — Municipalidades de la Provincia — Municipalidad de Colonia Santa Rosa.

Art. 3° — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a retener de las participaciones que le corresponden a la Municipalidad mencionada, los importes correspondientes a fin de cubrir las cuotas de reintegro respectivas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. P. y O. P

DECRETO N° 4701.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964.
Expte. N° 6900—64.

VISTA la Nota N° 512 de fecha 24 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Trasládase, desde el día 1° de agosto del año en curso, al actual Director de la Escuela de Policía "General Güemes", don Antonio Falcone, al cargo de Comisario (P. 375) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Julio Zuleta, quien renunció.

Art. 2° — Dánsese por terminadas las funciones desde el día 1° de agosto de año en curso, al señor Antonio Falcone como Profesor de la Escuela de Policía "General Güemes", en la Materia Organización y Reglamento.

Art. 3° — Designase, con carácter de reingreso, al señor Francisco Pulido González (C. 1906—M. I. N° 3.923.509—D. M. 63), en el cargo de Director de la Escuela de Policía "General Güemes", a partir de la fecha que tome servicio y en reemplazo de don Antonio Falcone, quien fue trasladado al cargo de Comisario.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 4702.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964.
Expte. N° 7045—64.

VISTA la Nota N° 547 de fecha 10 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1° — Confírmase a partir del 1° de agosto del año en curso, al personal de Jefatura de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla y en los casos que en cada caso se especifica:

José Vila, en el cargo de Oficial 5° (L. 1056

--P. 210), Subjefe del Taller Mecánico y Garage;

Italo Alberto Flores, en el cargo de Sub-comisario (L. 1054—P. 454);

Moisés Sarsur, en el cargo de Oficial Inspector (L. 1057—P. 610);

Ricardo Germán Ibarra, en el cargo de Oficial Ayudante (L. 1025—P. 819);

Juan Carlos López, en el cargo de Oficial Ayudante (L. 1067—P. 749);

Francisco Rosa Maidana, en el cargo de Oficial Ayudante (L. 1090—P. 766);

Teobaldo González en el cargo de Auxiliar 1° —Chapista de 2° (L. 1071—P. 227);

Abraham Acosta, en el cargo de Auxiliar 5° —Enfermero de 2° (L. 1065—P. 32);

Bartolomé Machaca, en el cargo de Auxiliar 7° —Operario de 3° (L. 1041—P. 328);

José Matías Brañ, en el cargo de Auxiliar 4° —Radio-Operador de 3° (L. 1059—P. 76);

Hofacio Hilario Ocampo, en el cargo de Auxiliar 4° —Radio-Operador de 3° (L. 1060—P. 88);

Héctor Peralta, en el cargo de Agente de Investigaciones (L. 1088—P. 1189);

Francisco Audemio Moyano, en el cargo de Agente de Investigaciones (L. 1045—P. 1136);

Ramón Edgardo Luna, en el cargo de Agente de Investigaciones (L. 1055—P. 1171);

Carlos Washington Andrada, en el cargo de Agente de Investigaciones (L. 1014—P. 1231);

Mario Ariosto Figueroa, en el cargo de Agente de Investigaciones (L. 1028—P. 1197);

Enrique Catán, en el cargo de Cabo (L. 1036—P. 972);

Vicente Arcenio García, en el cargo de Cabo (L. 1066—P. 1114);

Martín Gutiérrez, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1072—P. 2297);

Rómulo Arturo Gómez, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1051—P. 1987);

Emilio Avelino Figueroa, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1074—P. 2333);

Silvestre Fernández, en el cargo de Agente Uniformado (L. 947—P. 2324);

José Antonio Estrada, en el cargo de Agente Uniformado (L. 510—P. 1265);

José Tito Díaz, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1047—P. 2224);

Manuel Carrasco, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1018—P. 1478);

José Chocobar, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1060—P. 2236);

Isidro Silverio Cinco, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1073—P. 2173);

Héctor Braulio Carabajal, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1064—P. 2053);

Sergio Marcos Canchi, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1050—P. 1712);

Federico Celestino Barboza, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1052—P. 1807);

Pedro Armengol Borja, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1070—P. 2373);

Jacinto Burgos, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1043—P. 1975);

José Teófilo Luna, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1048—P. 1968);

José Lara, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1062—P. 1485);

Martín López, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1038—P. 1277);

Idefonso Ledesma, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1086—P. 1479);

Gregorio Ignacio Lucena, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1029—P. 2356);

Santiago René López, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1039—P. 1702);

Guillermo Condori, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1034—P. 2320);

Dardo de Jesús Cejas, en el cargo de Agente Uniformado (L. 935—P. 1517);

Deopoldino Medina, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1026—P. 2345);

Alberto Vicente Moreno, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1063—P. 1518);

Rubén Darío Navarro, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1068—P. 2350);

Antonio Ochoa, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1049—P. 2221);

José Osvaldo Picallo, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1024—P. 1526);

Plásido Borja Pereyra, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1061—P. 2395);

Humberto Portal, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1042—P. 2183);

Carmen Gregorio Cáceres, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1094—P. 1504);

Victor René Díaz, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1107—P. 2002);

Nicasio Yapura, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1046—P. 1709);

Isidro Vega, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1053—P. 1239);

Auslino Andrés Vilca, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1037—P. 1857);

Santos Tolaba, en el cargo de Agente Uniformado (L. 517—P. 2062);

Juan Bautista Tabarcachi, en el cargo de Agente Uniformado (L. 732—P. 2388);

Francisco Tolaba, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1084—P. 1488);

José Eduardo Saúad, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1085—P. 2329);

Andrés Corcino Salas, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1027—P. 1882);

Ramón Ignacio Ramírez, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1100—P. 2159);

Ernesto Regino Quispe, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1044—P. 1525);

Rosario Pelo, en el cargo de Agente Uniformado (L. 1091—P. 1374).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Duranu
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 4703
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente N° 7043/64
—VISTAS las Notas N°s. 549— 550— 551— 552— 553— de fechas 12 de agosto del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Asciéndese, en Jefatura de Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifica y a partir del día 16 de agosto del año en curso;

- 1) Al Oficial Ayudante (L. 443—P. 758) don CARMEN JESUS GALLARDO, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 568) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Genaro Rodríguez quien fué ascendido.
- 2) Al Oficial Ayudante (L. 569—P. 744) don ADOLFO MARCELINEO VILLALVA, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 568) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Luis Néstor Cancino quien renunció.
- 3) Al Agente Uniformado (F. 3645—P. 1305) don ANTONIO DARDO MOLINA, al cargo de Oficial Ayudante (P. 758) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Carmen Jesús Gallardo.
- 4) Al Agente Uniformado (F. 2064—P. 1444) don HILARIO EUFRACIO CISNEROS, al cargo de Oficial Ayudante (P. 744) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Adolfo Marcelino Villalva.
- 5) Al Sub Comisario (L. 183—P. 357) don DECEEN HUBER CHAVARRIA, al cargo de Comisario (P. 306) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Luis Antonio Maciel quien renunció.
- 6) Al Oficial Principal (L. 266—P. 396) don

- DOMINGO CUEVAS, al cargo de Sub-Comisario (P. 357) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Decen Huber Chavarría.
- 7) Al Oficial Inspector (F. 665—P. 461) don RAFAEL ARCANGEL DIAZ, al cargo de Oficial Principal (P. 396) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo del señor Domingo Cuevas.
- 8) Al Oficial Sub Inspector (L. 126—P. 601) don HUMBERTO VALENTIN CRESCINI al cargo de Oficial Inspector (P. 461) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo del señor Rafael Arcangel Diaz.
- 9) Al Oficial Ayudante (L. 278—P. 689) don RAMÓN ANTONIO ZELARAYAN, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 601) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Humberto Valentín Crescini.
- 10) Al Agente Uniformado (L. 823—P. 2407) don JUAN CARLOS VILTE, al cargo de Oficial Ayudante (P. 689) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Ramón Antonio Zelarayán.
- 11) Al Oficial Principal (F. 1092—P. 412) don NICOLAS CHANQUIA, al cargo de Sub Comisario (P. 387) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Luis Ernesto Aparicio, quien renunció.
- 12) Al Oficial Inspector (F. 295—P. 475) don NICOLAS MEJIA, al cargo de Oficial Principal (P. 412) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Nicolás Chanquía.
- 13) Al Oficial Sub Inspector (L. 879—P. 650) don ANDRES AGUSTIN TOLEDO, al cargo de Oficial Inspector (P. 475) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Nicolás Mejía.
- 14) Al Oficial Ayudante (F. 982—P. 777) don JOSE MANUEL RODRIGUEZ, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 650) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Andrés Agustín Toledo.
- 15) Al Agente Uniformado (L. 781—P. 1793) don ANDRES AVELINO IRADIS, al cargo de Oficial Ayudante (P. 777) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor José Manuel Rodríguez.
- 16) Al Inspector Mayor (F. 287—P. 360) don MIGUEL ANGEL JORGE al cargo de Inspector General (P. 282) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Julio Echenique quien renunció.
- 17) Al Comisario Inspector (L. 633—P. 291) don GUMERSINDO PUCA, al cargo de Inspector Mayor (P. 287) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Miguel Angel Jorge.
- 18) Al Comisario (F. 802—P. 327) don RAIMUNDO VILTE, al cargo de Comisario Inspector (P. 291) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo del señor Gumercindo Puca.
- 19) Al Sub-Comisario (L. 359—P. 374) don AURELIO SORIA, al cargo de Comisario (D. 327) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo del señor Raimundo Vilte.
- 20) Al Oficial Principal (F. 756—P. 412) don RAUL GUILLERMO CARRIZO, al cargo de Sub-Comisario (P. 374) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo del señor Aurelio Soria.
- 21) Al Oficial Inspector (F. 619—P. 477) don JOSE LISANDRO ASTIGUETA, al cargo de Oficial Principal (P. 412) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo del señor Raúl Guillermo Carrizo.
- 22) Al Oficial Sub-Inspector (F. 1785—P. 640) don PEDRO PEREZ, al cargo de Oficial Inspector (P. 477) del Personal Su-

- perior de Seguridad y Defensa en reemplazo del señor José Lisandro Astigueta.
- 23) Al Oficial Ayudante (F. 2143—P. 667) don EDUARDO CADENA, al cargo de Oficial Sub-Inspector (P. 640) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo del señor Pedro Pérez.
- 24) Al Oficial Inspector (F. 1811—P. 465) don SALOMON BRAVO, al cargo de Oficial Principal (P. 442) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo del señor Ernesto Barboza quien renunció.
- 25) Al Oficial Sub-Inspector (F. 1555—P. 618) don JUAN ALBERTO VERA, al cargo de Oficial Inspector (P. 465) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo del señor Salomón Bravo.
- 26) Al Oficial Ayudante (L. 538—P. 665) don RAFAEL PEREZ, al cargo de Oficial Sub-Inspector (P. 618) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo del señor Juan Alberto Vera.
- 27) Al Agente Uniformado (F. 2959—P. 1902) don ROBERTO FELIPE JAUREGUL al cargo de Oficial Ayudante (P. 665) del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo del señor Rafael Pérez.
- Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
- Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
- ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública
- DECRETO Nº 4704
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 14 de Agosto de 1964
Expediente Nº 7048 — 1964
VISTAS las notas Nos. 556 y 557, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 12 de agosto del año en curso, y atento lo solicitado en las mismas,
- El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A
- Artículo 1º — Ascíendese, a partir del día 16 de agosto del año en curso, al personal de Policía de la Provincia que se detalla a continuación:
- a) Al cabo (F. 210—P. 1030) don SIMON FRANCISCO PALACIOS, al cargo de Sargento (P. 872) del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa, en vacante por renuncia de don Juan Carlos Ballón.
- b) Al Cabo (F. 479—P. 1020) don BENIGNO GUARI, al cargo de Sargento (P. 906) del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa en vacante por renuncia de don Antonio Abristón Guantay.
- c) Al Agente Uniformado (F. 48—P. 1369) don JOAQUIN CRUZ, al cargo de Cabo (P. 1017) del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa, en vacante por renuncia de don Clemente Giménez.
- d) Al Agente Uniformado (F. 1761—P. 1473) don MARIANO DARIO DIAZ al cargo de Cabo (P. 1020) del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Benigno Guari.
- e) Al Agente Uniformado (F. 334—P. 1892) don JUAN DE LA CRUZ HOYOS, al cargo de Cabo (P. 1030) del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Simón Francisco Palacios.
- f) al Agente Uniformado (L. 768—P. 2143) don ROBERTO SACARIAS, al cargo de Auxiliar 2º Chofer (P. 170) en reemplazo de don Antonio Lázaro Arce, quién fué dejado cesante.
- g) al Agente Uniformado (L. 1016—P. 1611) don ERNESTO RUFINO LOZANO, al cargo de Auxiliar 2º Chofer (P. 178) en vacante por renuncia de don Roberto Santia-pichi.
- h) al Agente Uniformado (L. 670—P. 1977) don JOSE BENJAMIN GUTIERREZ, al cargo de Auxiliar 2º Chofer (P. 191) en

- reemplazo de don Bernardo Tefano Arteaga, quién fué dejado cesante.
- i) al Agente Uniformado (L. 697—P. 2375) don SACARIAS YAPURA, al cargo de Auxiliar 2º Chofer (P. 199) en vacante por renuncia de don Pedro Pablo Rodríguez.
- j) al Agente Uniformado (F. 3904—P. 1963) don JUAN MANUEL AQUINO, al cargo de Auxiliar 2º Chofer (P. 205) en vacante por renuncia de don Francisco Onofre Sorrentino.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4705
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 7044/64

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia en Notas Nºs. 532— 533— 534— 536— 539— 545— 546— y 548— de fechas 5, 7 y 12 de agosto del presente año, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase en Jefatura de Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifican:

- 1.— Al señor RAUL CHOCOBAR (C. 1943 M. I. Nº 8.160.784 D. M. 63), en carácter de reingreso, en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 1151), en vacante por renuncia del señor Benjamín Leonardo Ayala;
- 2 — Al señor ERNESTO BRIGIDO ALMEIDA (C. 1939 M. I. Nº 7.253.169 D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1801), en vacante por renuncia del señor Hugo Rojas;
- 3.— Al señor BERNARDINO MAIDANA (C. 1915 M. I. Nº 2.598. D. M. 63) en el grado de Agente Uniformado (P. 2340), en vacante por renuncia del señor Raúl Mirabal;
- 4.— Al señor MIGUEL EUSTAQUIO CORRERA (C. 1928 M. I. Nº 7.213.120 D. M. 63) en el cargo de Oficial Ayudante (P. 685) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante por renuncia del señor Benigno Torres;
- 5.— Al señor CARLOS ENRIQUE MOYA BECKHARDT (C. 1932 M. I. Nº 7.225.930 D. M. 63), en el cargo de Agente de Investigaciones (P. 1142) en vacante por ascenso de la señora Dina Verónica Cruz
- 6.— Al señor EUSEBIO ROSEMBE JUAREZ TOLEDO (M. I. Nº 3.888.518 D. M. 63 C. 1916), en el cargo de Oficial Ayudante (P. 698) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante por renuncia del señor Alfonso Subelza;
- 7.— Al señor HIPOLITO CRUZ (C. 1924—M. I. Nº 3.906.480 D. M. 63) en el cargo de Oficial Ayudante (P. 692) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante por renuncia del señor Jorge Martín Valenzuela;
- 8.— Al señor LUIS LORENZO MURUAGA (C. 1908 M. I. Nº 3.582.515 D. M. 57) en el cargo de Oficial Ayudante (P. 667) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante por ascenso del señor Eduardo Cadena.

Art. 2º. — El personal mencionado en el artículo 1º del presente decreto, es designado a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insér-

tase en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4706
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 6901/64

—VISTA la Nota Nº 515 de fecha 27 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase, al señor JUAN CARLOS QUEVEDO (C. 1941 M. I. Nº 6.956.677 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1269) de Policía, a partir de la fecha que tome servicio y en reemplazo de don Evaristo Alvarez quien fué dejado cesante.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4707
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 6749/64

—VISTO el Decreto Nº 4673 de fecha 2 de agosto del año en curso, mediante el cual el Gobierno de la Provincia se adhiere a la celebración del "Día de la Policía" que deberá llevarse a cabo el 15 del actual; autorizándose por el mismo decreto a que Jefatura de Policía de la Provincia invirtiera fondos hasta la suma de \$ 50.000.— m/n., que serán destinados para atender los gastos que demanden tales celebraciones,

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6:

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General de Policía, la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 50.000 m/n.), para su aplicación en el concepto enunciado precedentemente y con cargo de oportuna rendición de cuentas; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo D— Inciso II OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 23 Orden de Disposición de Fondos Nº 88, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4708
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 6996/64

—VISTA la nota de fecha 5 de agosto del año en curso, elevada por el Director del Departamento de Ciencias Económicas de Salta y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase al doctor FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI —M. I. Nº 7.216.816, en el cargo de Ayudante de Instrucción del Departamento de Ciencias Econó-

micas de Salta, a partir del día 1º de agosto del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4709

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 1300/64

—VISTA:

—La Nota Nº 760 de fecha 6 de agosto del año en curso, elevada por la H. Cámara de Senadores de la Provincia en la que comunica que no se ha prestado acuerdo (Art. 177º Constitución de la Provincia), para ocupar el cargo de Intendente Municipal de la localidad de El Quebrachal (Dpto. Anta), al Sr. Salin Ríos;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones del señor SALIN RÍOS, al cargo de Intendente Municipal de la localidad de EL QUEBRACHAL (Dpto. Anta), a partir del día 6 de agosto del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4710

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 6157/64

—Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Pichanal (Dpto. San Martín), eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1964, y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 9— de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el artículo 184º de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Presupuesto de Gastos en la suma de: Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Sesenta y Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 2.854.068.— m/n.) y de Recursos en la suma de: Dos Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Seisenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 2.869.265.— m/n.) que ha de regir en la Municipalidad de PICHANAL (Dpto. San Martín).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4711

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 1270/64

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el Hotel California eleva facturas por un total de \$ 16.911.— m/n. por gastos ocasionados con motivo de la permanencia en esta ciudad del señor Carlos María Arana —Presidente de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes y su comitiva, declarados

huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia por Decreto Nº 4244 de fecha 16 de julio del corriente año y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Dieciséis Mil Novecientos Once Pesos Moneda Nacional (\$ 16.911.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad al Hotel California por el concepto antes expresado.

Art. 2º. — El gasto se imputará al Anexo I— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 23— Orden de Disposición de Fondos Nº 69— Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4712

Ministerio de Gobierno Justicia é I. Pública
Salta, Agosto 14 de 1964.
Expediente Nº 7019/64.

Vista la nota Nº 213—M—18 de fecha 7 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de 2da. categoría de la localidad de San Antonio de Los Cobres (Dpto. Los Andes), a la Autoridad Policial de la misma, a partir del día 18 de agosto del año en curso y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular, señorita Rosa Martínez.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4713

Ministerio de Gobierno Justicia é I. Pública
Salta, Agosto 14 de 1964.
Expediente Nº 6719/64.

Vistas las presentes actuaciones en las que el doctor César Rodolfo Lavín por autorización conferida en acta de fs. 4—vta. punto 5º, solicita para la "Compañía de Mandatos y Servicios Sociedad Anónima" la aprobación del Estatuto Social y el otorgamiento de la Personería Jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo la citada compañía, dado cumplimiento con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el Decreto Ley nº 357/63, Art. 19-inc. 9- c);

Por ello, atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a fs. 15 a lo observado por el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública (fs. 16) y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno (fs. 17);

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la "COMPAÑIA DE MANDATOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio

en esta ciudad, que corre a fs. 9- a fs. 14— del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.—

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias necesarias.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4714

Ministerio de Gobierno Justicia é I. Pública
Expte. Nº 6959—64.
Salta, Agosto 14 de 1964.

Vistas las presentes actuaciones en las que el Sr. César Alberto Pipino en su carácter de Director de "Industrial y Comercial Meschetti Sociedad Anónima", solicita para la misma la aprobación de la reforma del Estatuto Social, conforme al acta nº 5— de fecha 22—XI—63, que corre a fs. 2—y;

CONSIDERANDO:

Que habiendo la citada entidad, dado cumplimiento con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el Decreto Ley Nº 357/63, Art. 18;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, coincide a fs. 10, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente, y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 10, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase la reforma de los Arts. 2º y 3º, Inc. a) del Estatuto Social de "Industrial y Comercial Meschetti Sociedad Anónima", según acta nº 2, que corre de fs. 3 a fs. 8, vta.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4715

Ministerio de Gobierno Justicia é I. Pública
Salta, Agosto 14 de 1964.
Expte. Nº 6993—64.

VISTAS las presentes actuaciones mediante las cuales el Jefe de la Agencia Tucumán "El Comercio" Compañía de Seguros S. A., solicita la correspondiente autorización de Poder Ejecutivo para actuar en territorio de esta Provincia, adjuntando para el caso copia del estatuto legalizado en Buenos Aires con fecha 11 de junio del año en curso y expedida por el Escribano Público don Juan B. Torrola;

Por ello, habiendo cumplido la entidad requeriente con los requisitos legales exigidos y atento a lo informado por la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a fs. 4 y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 5,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º. — Autorízase a la Compañía de Seguros "El Comercio", S.A. Tucumán, para actuar en jurisdicción del territorio de esta Provincia, conforme a lo enunciado en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º. — Dese la correspondiente intervención a la Inspección de Sociedades Anónimas,

minas, Civiles y Comerciales de la Provincia, a los efectos legales pertinentes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4716.

Ministerio de Gobierno Justicia é I. Pública
Salta, Agosto 14 de 1964.

Expte. Nº 5944—33.

VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con antecedentes de la Cooperativa Gráfica Salta Ltda., y

—CONSIDERANDO:

Que ante lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno con fecha 7 de julio p.p.d., se desprende claramente que la nombrada entidad, no ha cumplido con lo dispuesto por el Art. 2º de sus Estatutos Sociales, referente a la realización de Asamblea General Ordinaria; tampoco con lo dispuesto por los Arts. 24 y 26 del Decreto Nº 563—G—43; a pesar de que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, cursó las debidas comunicaciones que en cada caso correspondían; Que por consiguiente y frente a tal anomalía incurrida por los directivos de la nombrada entidad social,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica de la entidad denominada "Cooperativa Gráfica Salta Ltda.", otorgada mediante Decreto Nº 3289 de fecha 9 de enero de 1953, por las causales enunciadas precedentemente.

Art. 2º — Dése la correspondiente intervención a Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4717.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, Agosto 14 de 1964.

Expte. Nº 2225—64.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros eleva para su liquidación, facturas presentadas por la firma Avilés, García y Cía., en concepto de provisiones efectuadas de conformidad a Jefatura de Policía, durante los ejercicios 1959|1960 y 1960|1961, por un importe total de \$ 7.362.10 m/n.; y atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 7.362.10 m/n. (Siete Mil Trescientos Sesenta y Dos Pesos con Diez Centavos Moneda Nacional), a favor de la firma Avilés, García y Cía., en concepto de provisiones efectuadas a Jefatura de Policía durante los ejercicios 1959|60 y 1960|61.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Compras y Suministros, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.362.— m/n. (Siete Mil Trescientos Sesenta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone a su beneficiario,

el crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Ingreso II— Item II— Otros Gastos —P. Inicial d) I—Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos Nº 390.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 4718

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
Salta, Agosto 14 de 1964

Expediente Nº 2279—1964.

Visto la Ley Nº 384|64 y atento al contenido del artículo 6º de la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º. Establécense como normas para el cumplimiento de la Ley Nº 384|64, las contenidas en los artículos siguientes:

Del acogimiento:

Artículo 2º. Se entiende que ha acogimiento a la Ley 384|64 toda vez que los contribuyentes ingresaren hasta el 23 de octubre del corriente año inclusive, el 30% de las sumas que adeudaren en concepto de obligaciones fiscales vencidas, como mínimo.

Artículo 3º. Si se abonare el total de dichas obligaciones y la obligación fiscal quedare así concluida, el expediente en su caso, podrá archivar donde corresponda sin más trámite.

Artículo 4º. Juntamente con el 30%, los sujetos pasivos de la obligación fiscal deberán adjuntar una solicitud de prórroga por el saldo, el que deberá ser ingresado hasta el 30 de abril de 1965 inclusive.

De las prórrogas

Artículo 5º — Las cuotas con que podrá abonarse el saldo de la deuda, conforme al artículo precedente, serán mensuales, consecutivas é iguales, con vencimiento al 30 de cada mes; debiendo operarse el primer vencimiento —muanto menos— el 30 de noviembre de 1964 y el último —cuanto más— el 30 de abril de 1965.

Artículo 6º La falta de pago en los plazos establecidos generará la caducidad automática de la prórroga acordada, haciendo exigible el saldo adeudado con más los recargos, multas é intereses, originarios, que proporcionalmente correspondan. A partir del momento en que se operara la caducidad, la Dirección General de Rentas podrá iniciar los trámites procesales pertinentes o continuar los ya iniciados, en procura del cobro de las deudas existentes. Contribuyentes con más de una obligación fiscal vencida é impaga.

Artículo 7º. Cuando un contribuyente tuviera más de una obligación fiscal vencida é impaga, será condición para el acogimiento la regularización de la totalidad de sus obligaciones.

La Dirección General de Rentas tendrá en cuenta los casos en que por razones prácticas o conforme a la dinámica del impuesto, ello sea posible u origine multiplicidad de trámites De las prórrogas acordadas con anterioridad a la Ley

Artículo 8º. Los contribuyentes que a la fecha se encuentren gozando de prórrogas para el pago de sus obligaciones fiscales podrán solicitar reajuste del saldo pendiente, con sujeción a lo prescripto en los artículos 5º y 6º de la presente reglamentación.

De las deudas en trámites de cobro por vía de apremio

Artículo 9º. En los casos de obligaciones cuyo cobro se tramita por vía de apremio o en vías de ejecución, los deudores deberán ingresar juntamente con el 30% exigido como mínimo para que haya acogimiento (artículo 2º), los gastos consídicos que se hubieren ocasionado.

Artículo 10º. Hasta el día 26 de octubre del corriente año, no se iniciarán trámites de apremio por cobro de deudas atrasadas ni se proseguirán los trámites por esa vía, salvo los casos indispensables para interrumpir la prescripción o perención o cuando la acción pertinente no pueda postergarse o interrumpirse sin riesgo para e interés fiscal.

De los expedientes en trámites

Artículo 11º. Los contribuyentes que a la fecha de la promulgación de la ley 384|64 tengan actuaciones respecto de obligaciones aún no determinadas, recurridas, sin notificar, o cuando no sea posible determinar el monto de las mismas, podrán ingresar con los beneficios de la condonación de sanciones y dentro de los términos establecidos, la suma que estimen corresponder o solicitar su pago en cuotas, conforme a lo establecido en los artículos 5º y 6º de esta Reglamentación. La diferencia entre lo ingresado y lo que, en definitiva, corresponda abonar, no estará comprendido en la ley 384|64. Los contribuyentes comprendidos en el presente artículo podrán abonar, en cambio, de una sola vez o en cuotas, siempre en la forma prevista, el total determinado por la Dirección General de Rentas, con el pleno goce de los beneficios.

Disposiciones varias

Artículo 12º. En el caso de expedientes en trámite, en los que faltare ingresar solamente los montos correspondiente a multas, recargos o intereses, la ley se aplicará de oficio o a petición de parte.

Artículo 13º. En todos los casos se á condición de acogimiento, la reposición del sellado pertinente, con más los gastos que demandare la notificación de los mismos; salvo que el monto de sellado a reponer fuere inferior a \$ 100.— (cien pesos moneda nacional).

En este caso, como en todos aquellos en que los contribuyentes tuvieren deudas pendientes por sumas inferiores a dicho monto la Dirección queda autorizada para proceder, en lo sucesivo a archivar los expedientes en trámite, previas las registraciones pertinentes que hagan posible gestionar su cobro por la entidad cuando, por acumulación, resulten deudas que no carezcan, como las mencionadas, de interés fiscal.

Artículo 14º. Los beneficios de la condonación se hace extensible a los intereses por prórrogas, tanto para los contribuyentes en mora cuanto para los que a la fecha de la promulgación de la ley hubieren solicitado o tuvieren acordadas facilidades de pago (artículo 63 del Código Fiscal, Art. 3º de esta Reglamentación).

Artículo 15º. Toda determinación de intereses punitivos, multas o recargos que se efectúen durante el término de sesenta días (hasta el 23 de octubre del corriente año, inclusive), será susceptible de condonación a igual que quienes estuvieren bajo inspección; siempre que se cumplieren las exigencias establecidas en esta Reglamentación.

Artículo 16º. Entiéndese por obligaciones fiscales vencidas a todas aquellas que estuvieren en tal situación al 31 de julio del corriente año, no encontrándose por tanto comprendidas en los beneficios de la ley 384|64 las que hubieren vencido o vencieran con posterioridad.

Artículo 17º. La Dirección General de Rentas podrá exigir aval como garantía de cumplimiento de las prórrogas que se solicitaron conforme a los artículos 5º, 6º y 8º de la presente Reglamentación, en mérito a los montos de que se trate o de la índole y de la deuda y situación de los solicitantes.

Artículo 18º. Cualquier situación o caso no previsto en la presente Reglamentación, se á presentado, previa petición de la parte interesada, por la Dirección General de Rentas ante el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y será resuelto mediante decreto, que se incorporará al presente texto legal.

Artículo 19º. La Dirección General de Rentas procurará determinar el monto que ingresare por aplicación de la ley Nº 384|64 y el que

dejare de percibirse por efectos de la misma Art. 20º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4719.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Agosto 14 de 1964.
Expte. Nº 2045—64.

VISTO que la Dirección General de Rentas solicita dar otro destino a la Auxilia de la misma, señorita Alicia Dolly Barraza, por razones de salud debidamente comprobadas por certificación expedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencia; y atento a que ello encuadra dentro de normas establecidas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Adscribese a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a la Auxiliar de la Dirección General de Rentas, señorita Alicia Dolly Barraza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO 4720.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Agosto 14 de 1964.
Expte. Nº 5342—64.

VISTO el acuerdo de ley prestado por el H. Senado de la Provincia para la designación de Vocales en el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Confírmase en los cargos de Vocales del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los contadores públicos Nacionales Rubén Carlos Andrés Cardón, Gustavo Enrique Wierna y Alberto Lucas García Cuzco, que fueron designados por Decreto Nº 3283, dictado por la Intervención Federal en fecha 26 de junio de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4721.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Agosto 14 de 1964.
Expte. Nº 5341—64.

VISTO el acuerdo de ley prestado por el H. Senado de la Provincia, para la designación de Presidente y Vocales del Directorio del Banco Provincial de Salta.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Confírmase en los cargos de Presidente y Vocales del Directorio del Banco Provincial de Salta, a los señores Carlos Enrique Mosca, Yamil Chibán, Félix Alberto Usandivaras, Alberto R. Méndez, Ing. Ricardo Sergio Martorel, Tomás Ortiz y Guillermo Velarde Mors, respectivamente quienes fueran designados interinamente por De-

cretos Nos. 1687[64 y 1762[64.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 4722.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Agosto 14 de 1964.
Expte. Nº 2085—64.

VISTO que el señor Escribano de Gobierno solicita la rectificación del Decreto Nº 4431 del 28 de julio ppdo., en el que por error de información y equivocación de numeración en dos catastros, no concide con el Decreto—Ley Nacional Nº 8270[63 por el que el Estado Nacional transfirió sin cargo a esta Provincia varios inmuebles situados en la ciudad de Salta, entre las calles San Juan, Olavarría, Canal Revestido y Vías del Ferrocarril General Belgrano, con el área exceptuada en el mismo.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Rectifícase el Art. 1º de Decreto Nº 4431[64, dejando establecido lo siguiente:

Donde dice: "...área afectada..." debe leerse: "...área afectada..."

Donde dice: "...transferencia se acepta..." debe leerse: "...transferencia se exceptúa..."

Donde dice: "...catastros Nos. 30865..." y "...catastro 38062..." de las manzanas 20 b) y 20 c), respectivamente, debe leerse: "...catastros Nos. 38065..." y "...catastro 38072..."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4723.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Agosto 14 de 1964.
Expte. Nº 2014—64.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se la autorice a convocar a licitación pública para la adquisición de los medicamentos necesarios para los distintos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública que se detallan a fs. 25; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a licitación pública para la adquisición de los medicamentos que se detallan a fs. 25, con destino a los servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, debiendo tener en cuenta para ello los créditos previstos para tal fin en el presupuesto en vigor y las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

Nº 18037 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Pedro César Díaz en agosto 27 de 1963 por Expte. Nº 4538—D, solicita en Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) el Morro San Antonio y se miden 1.000 metros al este y 2.500 al norte para llegar al punto de partida (P.P.), desde donde se miden 5.000 metros al norte 4.000 metros al este, 5.000 metros al sud y finalmente 4.000 metros al oeste cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma resulta ubicado en punto de manifestación de descubrimiento de la mina El Saito —Expte. 1005—C—43 que no es propiedad del mismo solicitante.

Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.

Gustavo Uriburu Solá.—Juez de Minas.
SALTA, Abril 13 de 1964.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Importe: \$ 810.— e) 13 al 27[8[64

Nº 18029 — EDICTO DE CATEO. — El

Juez de Minas notifica que Francisco Miguel Zerreyra, en 7 de mayo de 1964, por Expte. Nº 4689—Z, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde un mojón de piedra que se ubica con las siguientes visuales: Cerro Tundo, azimut 121º, cerro Tuzgüe, azimut 340º, Cerro Negro de San Antonio, azimut 356º se miden 2.000 metros azimut 110º para llegar al punto de partida del cateo.— Desde el PP se miden 1000 metros azimut 20º, 4000 metros azimut 290º, 5000 metros azimut 20º, 4000 metros azimut 110º y finalmente 4000 metros azimut 20º para cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— G. Uriburu Solá, Juez de Minas.— Salta, 20 de julio de 1964.

Roberto Frías

Abogado—Secretario

Importe: \$ 810.— e) 12 al 26—S—64.

Nº 18025 — Edicto de Adjudicación

El Juez de Minas, DR. GUSTAVO URIBURU SOLA, notifica que en Expte. número 4417—C, por resolución de fecha 22 de junio de 1964, ha adjudicado la mina vacante de cobre denominada "Taca-Taca Nº 2" en el Departamento de Los Andes, al señor Enrique Frusso.

SALTA, Julio 28 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 810.— e) 12 al 26[8[64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 18140 — Dirección de Vialidad de Salta
Licitación Pública Nº 18

OBRA: Camino Lumberas Pichanal Tramo: La Estrella Río San Francisco Sección La Estrella Kilómetro 35.

PRESUPUESTO: \$ 60.733.086.— m/n. (Fondos de Coparticipación Federal).

APERTURA: Día 3 de Setiembre de 1964 a horas 11.

Pliegos de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721. Precio del Pliego \$ 3.000.— m/n.

LA DIRECCION

Valor al Cobro: \$ 155.— e) 24[8[64

Nº 18134 — Minist. de Econ. F. y O. Públ.
A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 1387: Construcción Defensa Sobre el Río Guachipas, Departamento Guachipas.

Presupuesto Oficial: m\$n. 8.586.110.—
Apertura: 10 de setiembre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Planos y pliegos de condiciones en el De-

Departamento de Construcciones de la A.G.A.S. San Luis N° 52, días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de m\$ñ. 1.000.—

La Administración General
SALTA, Agosto de 1964.

Ing. MARIO MOROSINI
Administrador General

A.G.A.S.

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 24/8 al 1/9/64

N° 18111 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL Expte. N° 6106/64

Llámanse a Licitación Pública C-1 N° 20/64, para el día 17/9/64 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán y Entre Ríos (Villaguay), para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1963/64. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieyes 489 —planta baja —Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en horario de 13 a 19 de lunes a viernes.— El Director Administrativo.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1964.

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 21/8 al 3/9/64.

N° 18058 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° 650—1—1: Tanque Elevado Central Eléctrica Orán.

Presupuesto Oficial: m\$ñ. 1.922.365.—

Apertura: 4 de setiembre próximo a horas 11 ó día siguiente hábil si fuera feriado.

Planos y pliegos de condiciones en el Departamento de Estudios y Proyectos de la A.G.A.S. San Luis N° 52, días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de m\$ñ. 500.—

La Administración General
SALTA, Agosto de 1964.

Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador General

A.G.A.S.

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 18 al 24/8/64

N° 18046 — Ministerio de Econ. F. y O. Púb. A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Línea Primaria de 13,2 Kv. y Estación Transformadora Orán".

Presupuesto Oficial: m\$ñ. 8.238.348.24

Apertura: 31 de agosto del año en curso a horas 11 ó día siguiente hábil si fuera feriado.

Planos y pliegos de condiciones en el Departamento Electromecánico de la A.G.A.S. San Luis N° 52, días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de m\$ñ. 1.000.—

La Administración General
SALTA, Agosto de 1964.

Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador General de Aguas

Salta

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 13 al 24/8/64

N° 18020 — Ferrocarril General Belgrano E.F.E.A. — A.L.C.P. N° 37/64

Llámanse a Licitación Pública Expte. N° 22821/64 para la colocación de balasto de piedra, levantes y trabajos accesorios en el sector de Km. 949 a 1009 de la línea C. en la Provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Setiembre de 1964 a las 13 hs. en la Oficina de Licitaciones, local N° 35 Avda. Maipú N° 4 Capital.

Consultas; Distrito Vía y Obras Salta. Calle Necochea Esq. Sarmiento y en la Gerencia Avda. Maipú N° 4 Capital Of. 431 de 13 a 17 horas.

Precio pliego \$ 800.—

LA GERENCIA

ALFREDO P. BRUNO

Jefe División Adquisiciones (Int.)

Departamento Almacenes

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 12 al 26/8/64

EDICTO CITATORIO:

N° 18035 — REF. EXPTE. N° 12979/48

s. r. p. p/15/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que DAMIANA TRONCOSO DE GANA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar 200 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad y 70 Has. con carácter Temporal-Eventual, del inmueble denominado "POZO BRAVO" y "RIO SALADO" ubicado en el Departamento de La Poma, catastro N° 28, con caudales de: a) 39,37 l/seg. y 7,87 l/seg. a derivar del Río Calchaquí (márgen izquierda y derecha) para riego de 75 y 15 Has. respectivamente.

En época de estiaje esta propiedad gozará de un turno de 12 días al mes con todo el caudal de la acequia "Del Bajo"; b) con caudales 57,79 l/seg. a derivar del Río de La Poma (márgen derecha); c) con caudales de 36,75 l/seg. a derivar del Río Salado (márgen derecha).

SALTA, Administración General de Aguas

Tec. JUAN C. SARMIENTO

Inspector de Intendencia

A.G.A.S.

Importe: \$ 405.— e) 13 al 27/8/64

N° 18.010 — REF. EXPTE. N° 7578—E—62. s. o. p. — p/15/3

EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que ESTABLECIMIENTO LA CONCESION S. R. L. tiene solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter TEMPORAL EVENTUAL una superficie de 158.4309 Has. del inmueble designado como Lotes N° 25—26—27 y 35, Cat. N° 5457—5458—5459 y 5467, del Fraccionamiento Fca. "Palmar, Palmareño y Rosario ubicado en el Departamento de Orán, con una dotación de 83,17 l/seg. a derivar del Río Colorado (márgen derecha) por el medio del Canal "C" de Colonia Santa Rosa.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

IMPORTE: \$ 405.—

e) 11 al 25—8—64

CITACION ADMINISTRATIVA

N/ 18103 —

Tribunal de Cuentas de la Provincia
SALTA

Notifícase en legal forma a la señora JESUS DELINA PASTRANA que mediante resolución N° 405/64 dictada en el expediente N° 1175—G/63 del T. Ctas., El Tribunal de Cuentas de la Provincia resolvió declarar responsable del cobro indebido de salario familiar, y le formula cargo por la suma de \$ 35.000 m\$ñ intimándole el ingreso de dicha suma en la Tesorería General de la Provincia calle General Guemes 550 —SALTA— dentro del plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—

SALTA, Agosto 11 de 1964.—

ANDRES FIGUEROA SOLA

Secretario de Actuación

Valor al Cobro: \$ 415.00 e) 20 al 24/8/64

N° 18102 —

Tribunal de Cuentas de la Provincia
SALTA

Notifícase en legal forma al D. JULIAN E. CHEVARRIA, que debe concurrir por la Secretaría de Cuentas de la Provincia, sito en la calle General Guemes 550 SALTA en el horario de 8 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente N° 712—E/63 del T. Ctas., y produzca su descargo dentro del

plazo de (15) días hábiles.—

SALTA, Agosto 11 de 1964.—

ANDRES FIGUEROA SOLA

Secretario de Actuación

Valor al cobro: \$ 415.00 e) 20 al 24/8/64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 18144 — SUCESORIO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MEALLA VIDELA.

SALTA, Agosto 20 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 24/8 al 6/10/64

N° 18131 — CITACION:

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Presentación Guíñez de Tengiviola.

SALTA, Agosto 20 de 1964.

Alfredo Ricardo Amerisse

Juez Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

N° 18129 — EDICTOS:

Italo Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "Sucesorio de Eleuterio Copa" Expte. N° 29.688/63, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días hábiles para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

N° 18128 — EDICTOS:

Alfredo Ricardo Amerisse Juez, en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, en autos caratulados "Sucesorio de D. Eliseo Vilte", Expte. N° 8403/62, CITA Y EMPLAZA por treinta días hábiles a acreedores y herederos del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Dr. Luis Eñías Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

N° 18127 — EDICTOS:

Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación en autos caratulados "Sucesorio de D. Alfonso Cuzón", Expte. N° 43.415/62, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante por el término de treinta días hábiles a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 11 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario-Letrao

Juzg. 1a. Inst. 1a. Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

N° 18116 — El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 4a. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rufina Morón de Méndez.

SALTA, Agosto 14 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

N° 18112 — EDICTO SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en los autos caratulados: Herrera, Alberto — Sucesorio Expte. N° 30.685/64, cita y emplaza por treinta días a todos los que se

consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño que se publicarán durante treinta días.

SALTA, Julio 1º de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

Nº 18106 — EDICTO SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley a todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores de los bienes dejados por dn. Felix César Farfán.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe: \$ 590.00 e) 20/8 al 2/10/64

Nº 18105 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO MATEO MARTINEZ.—

Salta, 11 de Agosto de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe: \$ 590.— e) 20/8 al 2/10/64

Nº 18099 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los que se crean con derecho, como herederos o acreedores en la sucesión de don ALBERTO PAZ expte. Nº 5616/64, para hacerlos valer por el plazo de ley y bajo legal apercibimiento.— S. Ernesto Yazlle. Juez.—

Importe \$ 590.— e) 19/8 al 1/10/64.—

N 18075 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN BENAVIDEZ para que hagan valer sus derechos.—

Salta, Agosto 11 de 1964.—

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe \$ 590.00 e) 19/8 al 1/10/64.—

Nº 18069 — EDICTOS:

Juzgado en lo Civil Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ó RICARDO DANIEL RIERA.

SALTA, Agosto 5 de 1964.

J. ARMANDO CARO
Secretario Letrado

Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 18/8 al 30/9/64

Nº 18053 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Dolores de Jesús Toscano de Collivadino.— Salta, Julio 7 de 1964.— Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 14—8 al 29—9—64.

Nº 18044 — Enrique Sotomayor, Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial 2a. Nominación cita por el término de ley a herederos y acreedores de VICTOR CARDENAS, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Julio 23 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 13/8 al 28/9/64

Nº 18038 — Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de Jesús Francisco Velarde.

SALTA, Julio 28 de 1964.

J. ARMANDO CARO

Secretario Letrado

Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 18/8 al 28/9/64

Nº 18031 — EDICTO SUCESORIO:

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación llama y emplaza a herederos y acreedores de don Andrés Cachambi, por treinta días, a comparecer en juicio, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 7 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secretario Juzg. III Nom.

C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 13/8 al 28/9/64

Nº 18028 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN BELLIDO DE RETAMBAY.

SALTA, Julio 29 de 1964.

J. Armando Figueroa

Secretario Letrado

Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 12/8 al 25/9/64

Nº 18019 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Prediliana Costas.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 12/8 al 25/9/64

Nº 18002 — SUCESORIO: —

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Arjan Singh. Salta Agosto 5 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

IMPORTE: \$ 590.— 11—8 al 22—9—1964

Nº 17979 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, en el Juicio Sucesorio de MARIA ESTELA ó ESTELA GALLO de MARCUZZI cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, Agosto 5 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

IMPORTE: \$ 590.— e) 7—8 al 18—9—64

Nº 17966 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia del Dist. Judicial del Sur (Metán), en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de doña Agustina Alvarez, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Expte. 4254/64. Metán, 5 de Mayo de 1964.

JORGE ZENTENO CORNEJO

Importe: \$ 590.— e) 6/8 al 17/9/64.

Nº 17945 — SUCESORIO. — Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Posadas, Metán, Julio 31 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 5/8 al 16/9/64.

Nº 17936 — EDICTO: El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Juan Pablo Vilita — Sucesorio". Expte. Nº 3655/64, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del

causante, para que hagan valer sus derechos. Secretaría: Julio 24 de mil novecientos sesenta y cuatro.

Lilia Juliana Hernández, Escribana Secretaria
Juzgado C. y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 4/8 al 15/9/64

Nº 17931 — SUCESORIO —

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores del causante FORTUNATO AMADO para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.— Salta, 13 de julio de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

IMPORTE: \$ 590.— e) 3—8 al 14—9—64

Nº 17929 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CA-TANEO.—

Salta, Julio 29 de 1964

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

IMPORTE: \$ 590.— e) 3—8 al 14—9—64

Nº 17927 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA FERNANDEZ DE ARAMAYO Y SORIA ARAMAYO.—

Secretaria, Julio 17 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

IMPORTE: \$ 590.— e) 3—8 al 14—9—64

Nº 17918 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ, ANA MARIA PRADO SEGURA DE y de JUAN JESUS GOMEZ LOPEZ.

SALTA, Julio 23 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 31/7 al 11/9/64

Nº 17912 — El Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., cita por treinta días a herederos y sucesores de JULIAN RIERA, bajo apercibimiento de ley (art. 90, Cód. Proc.), en el juicio reivindicatorio: "Tejerina, J. A. Julia; María T. de Naser y otros vs. Sucesores de Julián Riera — Expte. Nº 30.962/64"

SALTA, Julio 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 31/7 al 11/9/64

Nº 17911 — Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. NAHIME ZEITUNE de ZEITUNE, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1964.

Dr. Roberto Frias — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 31/7 al 11/9/64

Nº 17905 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRIACO ESCOBAR.

METAN, Marzo 5 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17904 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comer-

cial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES AVELINO VIERA para que hagan valer sus derechos.

METAN, Noviembre 29 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17903 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Possé, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS VILLEGAS.

METAN, Mayo 17 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17889 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DOMINGO ECHE-
NIQUE.

SALTA, Julio 28 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

Importe: \$ 590.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17886 — Dr. Enrique Sotomayor, Juez Civil y Comercial Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Hilarión Rojas, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Julio 17 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 29/7 al 9/9/64.

Nº 17883 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de Miguel Parra o Miguel H. La Parra o Miguel Herreta La Parra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Armando Caro Figueroa, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 29/7 al 9/9/64.

Nº 17879 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. José Martín Laguna y Sra. Petrona Ocampo de Laguna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Julio 23 de 1964.

Dr. J. Armando Caro Figueroa, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 28/7 al 8/9/64

Nº 17871 — El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Roberto Clemente Suárez, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

SALTA, 23 de Julio de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 28/7 al 8/9/64.

Nº 17855 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SERALJA DE MRZIJAK.

SALTA, Julio 21 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 27/7 al 7/9/64

Nº 17853 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de MANUEL CANO, para que dentro de dicho término comparezcan

a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Julio 21 de 1964.

Lilia Juliana Hernández

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 27/7 al 7/9/64

Nº 17845 — SUCESORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don OCTAVIO ARTURO CABRERA. — SUCESORIO. (Expte. Nº 5401/64). Secretaria a cargo Escribana Lilia Juliana Hernández.

S. R. de la Nueva Orán, 25 de Junio de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe \$ 590.— e) 24/7 al 4/9/64

Nº 17827 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña América Sotera López de Lobo, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 22 de Julio de 1964.— Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Doctor: Antonio Herrera, España 737.

Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17825 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Uriarte y doña Jacoba Wierna de Uriarte.— Salta, Julio 16 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17824 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dominga Vargas de Salva.— Salta, 24 de junio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17823 — EDICTO SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosario Dávalos.— Salta, Junio 26 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17819 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Provincia de Salta, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Arturo Peñalva, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, Julio 1 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17817 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Cayetano De Marco.— Salta, 21 de Julio de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17809 — SUCESORIO.

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de don José Olivera: SALTA, julio 16 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario - Letrado

Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 22/7 al 2/9/64

Nº 17803. — SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HORMIGO. Metán, Mayo 22 de 1964.

Dr. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria.

Importe \$ 590.— e) 21/7 al 1/9/64

Nº 17798. — SUCESORIO.

El Juez de Quinta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Jacoba Burgos de Castro.

SALTA, 16 de Julio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe \$ 590.— e) 21/7 al 1/9/64

Nº 17794. — EDICTO. —

El doctor RICARDO ALFREDO REIMUN-
DIN, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUDILIO EMILIO y EMILIO y/o EMILIO BAUDILIO ESPELTA, para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio del nombrado, expediente Nº 28.833/64, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Autorizante, por el término de TREINTA DIAS.

SALTA, 17 de julio de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe \$ 590.— e) 21/7 al 1/9/64

Nº 17745 — RICARDO ALFREDO AMERISSE, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, al heredero de Olivvier de Malglaive: don GUY HENRY de MAL-
GLAIVE.

SALTA, Junio 9 de 1964.

Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 16/7 al 27/8/64

Nº 17737 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA AGUIRRE DE FARFAN, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 22 de 1964.

Angelina Teresa Castro

Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17736 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PEREZ MARTIN, a fin de que hagan valer sus derechos.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17726 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de: JOSE BENITO YAÑEZ.

SALTA, Julio 10 de 1964.

José Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17718 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor ALEJANDRO KIAYA, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 14 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17717 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y Comercial de 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor PEDRO LAIME, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 13 de 1964.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17712 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña Albina Farias de Sosa y de Dn. Ruperto de Jesús Sosa a fin de que hagan valer sus derechos.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 15/7 al 26/8/64

Nº 17696. — J. Ernesto Yazle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Fernando Escobar, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ha hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Junio 26 de 1964.

LINA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
Importe \$ 590.— e) 14/7 al 25/8/64

Nº 17687 — SUCESORIO: —

El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO ACOSTA y PETRONA SANCHEZ DE ACOSTA por treinta días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de junio de 1964. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
IMPORTE: \$ 590.— e) 13-7 al 24-8-64

Nº 17684 — El Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTARENA. Salta, 7 de Julio de 1964. Secretaria: Dr. Luis Elías Sagarnaga.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
IMPORTE \$ 590.— e) 13-7 al 24-8-64

REMATES JUDICIALES

Nº 18142 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Un Mostrador Marca SIAM

El 10 de Setiembre de 1964, a hs. 16,30, en Sarmiento 548, Ciudad remataré SIN BASE, un mostrador marca SIAM, modelo M|M|65 F. Equipo Nº 1630, Gabinete Nº 276, el que puede ser revisado en Zuviria 100. En el acto 30 0/0 de seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom. en Juicio: Lerna S.R.L. vs Bonfanti, Francisco Juan — Ejec. Prendaria.

Importe: \$ 295.— e) 24 al 26/8/64

Nº 18141 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL: Una Heladera Marca SIAM

El 10 de Setiembre de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 5.960.— m/n. (Cinco Mil Novecientos sesenta Pesos Moneda Nacional) Una Heladera marca SIAM, modelo 90, gabinete 213404 equipo b'ndado 925670, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario Judicial Sr. Ricardo Gudíño, sito en calle Pellegrini 237, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada luego de transcurrido 15 minutos de los señalados como toleran-

cia, realizará un segundo remate de ese mismo bien y ésta vez SIN BASE. En el acto 30% de seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nom. en Juicio: Lerna S.R.L. vs. Jaime, Ludas Eliseo — Ejecución Prendaria.

Importe: \$ 295.— e) 24 al 26/8/64

Nº 18139 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

El 9 de Setiembre a hs. 18.45, en Caseros 1856 Ciudad, remataré SIN BASE un juego de jardín de hierro forjado compuesto de una mesita con tapa vidrio y 3 sillonos, en regular estado en mi poder donde puede verse. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Prep. Via Ejecutiva, Diez, Hnos. y Cia, S.A. vs. Francisco Cabezas y Eduardo Eladio Barrios, Expte. Nº 8276/62, Seña 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 295.— e) 24 al 26/8/64

Nº 18140 — Por: MODESTO S. ARIAS

1 Radio Electrica — 1 Balanera JUDICIAL: El día 26 de Agosto de 1964, hs. 16 y 30, en Zuviria 481 Salta, Remataré SIN BASE 1 Radio electrica marca ODEON baquetta 1 Balanera grande, revisarlos en Zuviria 481 Ciudad. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Evaristo Rapura vs. Juan Carlos Ciro, Prep. Via Ejecutiva Emb. Prev. Nº 12.709 Arancel ley c/comprador. Edictos: B. Oficial 3 días Economista 2 días El Intransigente 1 día. Seña 30 0/0.

Martillero Público MODESTO S. ARIAS
Importe: \$ 295.— e) 24 al 26/8/64

Nº 18137 — Por: MODESTO S. ARIAS

Vitrina y Espejo JUDICIAL: El día 26 de agosto de 1964, hs. 16, en Zuviria 481 Salta, Remataré SIN BASE 1 Vitrina de 1.50x1.00 1 Espejo de Pared plateado dorado de 1.50x0.50. Pudiéndose revisarlos en Florida Nº 447 ciudad. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Ejecutivo — Serrano José Raúl vs. Victoria de Comoglio Expte. Nº 10.871/63. Arancel ley c/comprador. Edictos: B. Oficial 3 días Economista 2 días El intransigente 1 día.— Seña 30 0/0.

Martillero Público MODESTO S. ARIAS
Importe: \$ 295.— e) 24 al 26/8/64

Nº 18136 — Por: MODESTO S. ARIAS

1 Radio — 1 Lamapara de Pie — 1 Juego de Jardín JUDICIAL: El día 26 de agosto de 1964, hs. 17 y 30, en Zuviria 481 Salta, Remataré SIN BASE 1 Radio marca PHILLIPS 1 Lámpara de Pie (Hierro) 2 luces 1 Juego de Jardín hierro forjado 3 sillones y 1 Mesa. Revisarlos en Zuviria 481 Ciudad. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Toga S.R.L. vs. Copa Pedro Juan y Río Ramón Lino Emb. Prev. y Prep. Via Ejecutiva, Expte. Nº 12.527/63. Arancel c/comprador. Edictos: B. Oficial 3 días Economista 2 días El Intransigente 1 día. Seña 30 0/0.

Martillero Público MODESTO S. ARIAS
Importe: \$ 295.— e) 24 al 26/8/64

Nº 18135 — Por: MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL: El día 26 de Agosto de 1964, hs. 11 en Zuviria 481 Salta Remataré SIN BASE 1 Ventilador marca SIAM Eléctrico 2 Medallas con cadenas de oro rota y deteriorada. Pudiendo revisarse en Zuviria 481, ciudad. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 — Juicio: Elías Emilio Ramón Antonio vs. Dora de Wierna Expte. Nº 10.967/63 Emb. Prev. y Prep. Via Ejecutiva. Arancel Ley c/comprador. Edictos: B. Oficial 3 días Economista 2 días El Intransigente 1 día. Seña 30 0/0.

Martillero Público MODESTO S. ARIAS
Importe: \$ 295.— e) 24 al 26/8/64

Nº 18126 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Valioso Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 900.000.— m/n

El día 16 de Setiembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 900.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle F. de Zuviria Nº 963 y 965 de ésta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 161 asiento 9 del libro 246 de R. I. Capital. Catastro Nº 6161 Valor fiscal \$ 181.000.— En el acto del remate el comprador entregará el 30 0/0, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en Juicio: Ejecutivo — Eduardo Gutiérrez vs. Ernesto Mesples, Expte. Nº 46.343/64. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 5 en El Economista y 10 días en El Intransigente.

Importe: \$ 810.— e) 21/8 al 10/9/64

Nº 18125 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Máquina de Coser, Cortar y Hojalar — Sin Base

El día 10 de Setiembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 Ciudad, Remataré, SIN BASE, 13 (trece) máquinas de coser marca "SINGER" Nros. 622.232; 1.267.005; 622.683; 431.388; 5.682.096; 802.165; 481.889; 069.881; 802.093; 069.067; 069.510; 069.691 y 149.957, 1 (una) máquina de ojalar Nº 394.388 y 1 (una) máquina de cortar marca "BUFA-LO" Nº 10.287, todas las cuales se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Elva Frías Eckardt de Golpe Bujía, domiciliada en calle Caseros Nº 753 de ésta Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. En el acto de remate el o los compradores entregarán el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación Civil y Comercial, en Juicio Exhorto del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital Federal, librado en autos: Cobro Ejecutivo de Pesos — Inta S.A. vs. Sucesión de Adolfo Jesús Golpe Bujía, Expte. Nº 11.719/64. Comisión de Arancel a cargo del o los compradores. Edictos por 3 (Tres) días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe: \$ 295.— e) 21 al 25/8/64

Nº 18124 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Heladera — Balanza — Estanterías Bicycletas — Etc. — SIN BASE —

El 9 de Setiembre 1964, a hs. 17,30 en Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: 5 cajones con envases de soda un tricloco p/preparto, sin marca; un acoplado p/bicicleta; una bicicleta de paseo p/hombre, cuadro Nº 3003, rodado 28" x 1 1/2; un tanque enlozado automático p/venta de aceite, 220 lts.; una heladera "Siam" 4 puertas; cámara 34P3539, modelo DD30 FT, con motor de 1/2 H.P. Nº 5 B C 66 A B 6 2 K; Una balanza "Sunvar", p/15 kgrs. Nº 7070; Una estantería de 6 mts. x 2 x 0,30 mts. y una estantería de 2 piezas de 3,50 x 2 x 0,30 mts. en poder del depositario judicial Sr. Víctor S'y en calle Pizarro 150 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán Prov. de Salta. Ordena Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. Juicio: Jabón Federal Delbena Hnos y Sabia Ltda. vs. Víctor Sili. Ejecutivo, Expte. Nº 4652/63, Seña 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 295.— e) 21 al 25/8/64

Nº 18123 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Dos Juegos de Comedor SIN BASE

El 9 de Setiembre de 1964, a hs. 17, en mi

escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base, dos juegos de comedor compuestos cada uno de 1 aparador; 1 mesa de neolit y 6 sillas, nuevos, en poder del dep. judicial Sr. Pedro Armando Papadakis, domiciliado en calle 24 de Setiembre esq. Enrique Vuistaz de la localidad de Embarcación Prov. de Salta, don de puede verse. Ordena Juez Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte. Juicio: "Ufa. de Productos Conen S.A. vs. Papadakis, Miguel". Ejecutivo. Expte. N° 3663/63. Señal: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe: \$ 295.— e) 21 al 25/8/64.

N° 18122 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Una Cocina Marca "Oro Azul" y un Lavarropa Marca "Alere"

El 9 de Setiembre de 1964, a hs. 17, en Sarmiento N° 548, Ciudad, Remataré Sin Base, una cocina de mesa marca "Oro Azul" y un lavarropas marca "Alere", color celeste N° E. 9691, los que pueden ser revisados por los interesados en Zuviria 100. En el acto 30 o/o de señal a cuenta de precio. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Evans Bravo, Angel y Luis Rodolfo. Ejecución Prendaria".— Expte. N° 45.565/63.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Importe: \$ 295.— e) 21 al 25/8/64.

N° 18121 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El 30 de Setiembre de 1964, a hs. 17, en Sarmiento N° 548, Ciudad, Remataré con Base de \$ 6.000.— m/n. (Seis Mil Pesos Moneda Nacional), importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal del inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote 5 de la Manz. 35 con título registrado a Flio. 293, As. 1, del libro 11 R.I. Capital. En el acto 30 o/o de señal a cuenta de precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en juicio: "Ejecutivo — Cornejo, Juan Antonio vs. Vargas, Juana P. de. Corte, Luis y Silva Avilio". Expte. N° 10.363/63.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Importe: \$ 810.— e) 21/8 al 10/9/64.

N° 18120 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble Rural

El 27 de Octubre de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con Base de \$ 585.210.— m/n. (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Diez Pesos Moneda Nacional), el inmueble rural denominado "Torzalito", ubicado en el Partido de Cobos, Dpto. de General Güemes, Provincia de Salta, que le corresponde al deudor por título reg. a flio. 171, As. 7, del libro 3 R.I. de Campo Santo, con exclusión de la fracción B, que se consigna en plano número 457, que cuenta de una superficie de 20.000 mts.2. y una franja de terreno de 674.80 mts. de largo por 50 mts. de ancho, donada a la Adm. Gral. de Vialidad Nacional. Catastro N° 3450— Valor Fiscal: \$ 3.660.000.— m/n.— En el acto 30 o/o de señal a cuenta de precio y saldo una vez aprobada la subasta. Comisión cargo comprador. Publicación Edictos 30 días en Boletín Oficial y diario El Economista. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio: "Fernández, Manuel vs. Díaz Villalba, Julio. Ejecución Hipotecaria.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Importe: \$ 900.— e) 21/8 al 5/10/64

N° 18119 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Una Motocicleta Marca "PUMA"

El 11 de Setiembre de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con Base de 20.280.— m/n. (Veintiocho Mil Doscientos

Pesos Moneda Nacional), una Motocicleta marca "Puma", de fabricación nacional, motor Sachs-Televet de 98 cc. 3 HP. N° 23839, chasis N° 55331, rodado 26 x 2.25, en regular estado de conservación y buen funcionamiento, la que puede ser revisada por los interesados en Zuviria 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos 15 minutos de los señalados como término, realizará un segundo remate de ese mismo bien y esta vez Sin Base. En el acto 30 o/o de señal a cuenta de precio. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Metz, Felipe Sergio y Denko René — Ejecución Prendaria".

Miguel A. Gallo Castellanos

Importe: \$ 295.— e) 21 al 25—8—64.

N° 18117 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO — Máquina Guillotina — SIN BASE

El día 9 de Setiembre de 1964, a horas 17, en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad, remataré Sin Base, una máquina guillotadora, para cortar papel marca "Gloria", en perfecto estado y en funcionamiento, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario Judicial, calle Buenos Aires N° 476 de esta Ciudad. En el acto de remate el 30 o/o como señal y a cuenta de saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación en autos caratulados Juicio Ejecutivo "Paz Chaín José vs. D'Uva Víctor Hugo y Talleve Gráficos San Martín". Expte. N° 11580/64.— Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Juan Antonio Cornejo

Importe: \$ 295.— e) 21 al 25—8—64.

N° 18109 — Por: JUAN A. CORNEJO — JUDICIAL

INMUEBLE EN SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN: BASE \$ 165.332.22 m/n.

El día 20 de Octubre de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 165.332.22 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, de esta Provincia, y que forma esquina Nor-Oeste en la intersección de la calles Arenales y Rivadavia siendo parte de la manzana 67, mide 100 metros de frente sobre la calle Arenales por igual contra-frente y 86.60 mts., de fondo en ambos costados lo que hace una superficie de 8.660. mts.2. Límites: Al Norte con propiedad de José Abdala, Sud calle Arenales, Este calle Rivadavia y Oeste con fracción del señor Rafael Rebollo Guerrero, que le corresponde al señor ROBERTO NELSON PIRONA, por títulos que se registran a folio 349. A fío 6 del Libro 3 de R.I. de Orán, Catastrado bajo N° 3592.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en autos caratulados Juicio Ejecutivo "EL CARDON S.R.L. vs. ROBERTO PIRONA" Expediente N° 23418/61.— En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta, saldo a la aprobación de la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador. EDICTOS: 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.— Cítase a los cededores señores MATEO VICENTE y NICOLAS BASLER CAMILO NEBHEN — BASLER NICOLAS — HECTOR MANUEL SANCHEZ ITUBVES — AUNCO ARGENTINO S.A. y C. — BANCO PROVINCIAL DE SALTA.— Para que hagan valer sus derechos en la presente causa a fin lo quisieren por el término de Ley.

Importe: \$ 900.00 e) 20/8 al 2/10/64

N° 18108 — Por: RAUL MARIO CASALE — JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre valiosa FINCA Rural en ANTA, BASE \$ 115 000.

El día 6 de Octubre de 1964 a horas 17 en

mi escritorio de remates, Mitre 398 de esta Ciudad Capital, REMATARE, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido a su lo, los derechos y acciones que sobre el inmueble rural denominado "Finca MANGRULLO" Catastro N° 561 del R.I. de ANTA, título registrado a folio 127, As. 1, del Libro 4 del R.I. de ANTA, y que le corresponde al deudor y demandado, CON BASE DE \$ 115.000, Ciento quince mil pesos m/n., total de las dos terceras partes de su valor fiscal, y con las medidas, límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos referenciados precedentemente.— ORDENA S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación en los autos "Ejecutivo y Embargo Preventivo" CAPOBIANCO Mercedes Dávalos Michel de vs. RIOS, José Fortunato, Expte. N° 27243/1963.— 30 o/o en el acto de la subasta como señal y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la misma por el Sr. Juez de la causa.— EDICTOS por 30 días en El Boletín Oficial y El Economista y por cinco días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.— RAUL MARIO CASALE — Martillero Público — Mitre 398 — T.E. 14130. Importe: \$ 900.00 e) 20/8 al 2/10/64

N° 18107 — Por: RAUL MARIO CASALE — JUDICIAL

DOS Arados de Mano Marca "R. 8" y cuatro Animales Mulares — SIN BASE —

El día 24 de agosto de 1964 a hs. 17, en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital, REMATARE SIN BASE, en conjunto dos arados de mano marca "R. 8" y cuatro animales mulares todo en buen estado de uso y funcionamiento, los que pueden ser revisados en poder del Depositario Judicial Sr. Marcelino Padilla en el Paraje denominado "LA FLORIDA" Dpto. de CERRILLOS. Pcia. de SALTA.— En el acto del remate el 30% como señal el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación en los autos. "Ejec. CAPOBIANCO, Mercedes Dávalos Michel de vs. Padilla, Marcelino y Luis — Exp. N° 44735/1963.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 3 días Bol. Oficial e Intransigente RAUL MARIO CASALE — Martillero Público.— Mitre 398.— T. E. 14130.— Importe: \$ 295.00 e) 20 al 2/10/64

N° — 18095 Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL — Dos Inmuebles Ubicados En Colonia Santa Rosa (ORAN)

BASES: \$ 64.000,00 y \$ 114.000,00 m/n resp.

El 16 de Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré dos inmuebles de propiedad del Sr. Juan Cantero ubicados en la Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, Pcia. de Salta. Lote N— 20, Base \$ 64.000,00 m/n, o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, título reg. a fol. 363, asiento 1 del Libro 9 de R.I. de Orán. CATASTRO N° 3377 y LOTE N° 5; Base \$ 114.000,00 m/n, o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal; título reg. a fol. 351, asientos 1 y 6 del Libro 9 de R.I. de Orán. CATASTRO N° 3375. Ordena Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio: Ejecución de Honorarios. "Alday, Jorge B. vs. Cantero, Juan". Expte. N° 13.479/64. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Señal 30%. Comisión a cargo del comprador. Importe \$900. e) 19/8 al 1/10/64.

N° 18094 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Parte Indivisa Sobre un Inmueble Ubicado en Anta

Base \$ 42.666.66 m/n.

El 16 de Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de \$ 42.666.66 m/n., la porción indivisa que le corresponde al demandado señor Jorge o José F. Jorge Saravia, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Anta, denominado "La Mag-

dalena", Provincia de Salta, según título reg. a folio 278, asiento 286 del Libro 17 de Títulos Generales. Catastro 613. Ordena Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "González, Eduardo vs. Jorge o José P. Jorge Saravia". Ejecutivo. Expte. 28.220/62.— Señala: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Importe: \$ 900.— e) 19/8 al 19/10/64.

Nº 18093 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Inmueble Ubicado en Esta Ciudad — Porción Indivisa — Mendoza Entre Gorriti y General Paz — Base \$ 29.333,32 m/n.

El 25 Setiembre 1964, a hs. 18, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré con Base 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 29.333,32 m/n, la porción indivisa que le corresponde al demandado, señor Da'macio Sandoval, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Mendoza entre Gorriti y General Paz según título reg. a fol. 173, asiento 2, Libro 17 R. I. Capital, parcela 31, manzana 39, Sección B, Catastro Nº 7854. Ordena Juez de 3ª Nominación. Juicio: Altube, Alfonso H. vs. Da'macio Sandoval y Armando Coggiola. Emb. Prev. Preventiva y Ejecutivo. Expte. 28.004/64. Señala: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 810.— e) 19/8 al 8/9/64.

Nº 18092 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL
Fracción de Terreno Parte Integrante de Las Fincas "Palmarcito" y "Rosario"
ORAN — SIN BASE

El día 25 Setiembre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré Sin Base una fracción de terreno que es parte integrante de las fincas "Palmarcito" y "Rosario", de propiedad de Dn. Juan Cantero, ubicada en Orán Prov. de Salta. Título reg. a fol. 236; asiento 1; Libro 20 de R. I. de Orán. Partida Catastral Nº 1097. Ordena Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación. Juicio: "Sabbaga Pedro vs. Cantero, Juan". Expte. 11.739/64. Señala: 50 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 810.— e) 19/8 al 8/5/64.

Nº 18091 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Camioneta Marca Chevrolet — SIN BASE

El 8 Setiembre 1964, a hs. 18, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré Sin Base una camioneta marca Chevrolet, mod. 1927, con chapa municipal Nº 080, motor Nº 3557271, en poder del dep. judicial designado, señor N. González, puede verse en la localidad de Rosario de Lerma, Prov. de Salta. Ordena Juez de 4ª Nominación. Juicio: Grifasi, Luis vs. González, Arturo y Otro. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. 28.123. Señala: 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 405.— e) 19 al 25-8-64.

Nº 18086 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Valioso Inmueble Ubicado en Esta Ciudad en Calle Juramento Nº 1415.
BASE \$ 163.000.— m/n.

El día miércoles 9 de Setiembre de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 163.000.— m/n, el Inmueble ubicado en esta ciudad en calle Juramento Nº 1415 y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 88 asiento 1 del libro 223 de R.I. Capital Catastro Nº 12.803, Sección B, Manzana 2, Parcela 9.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Mendoza

Athaide vs. Molina, José López y Quiñones, José — Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 31.052-64. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. CITASE: a los señores PABLO MACARIO DIAZ y BRIONES Y CIA. para que hagan valer sus derechos si quisieren, en el término y bajo apercibimiento de Ley, Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
Importe: \$ 810.— e) 19/8 al 8/9/64

Nº 18043 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: 23 Hectáreas en Colonia Santa Rosa

El día 5 de octubre de 1964 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos Ejecución Hipotecaria "Félix Leonard vs. Cipriano Hidalgo" Expte. Nº 44.202/63. Remataré un lote de terreno rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, individualizado como lote Nº 26, según título con extensión de trescientos ochenta y cinco metros de frente sobre camino vecinal, igual medida de contrafrente, por seiscientos metros en sus lados norte y sur, con una superficie de veintitrés hectáreas, diez áreas, que le corresponden al Sr. Cipriano Hidalgo h. según título registrado a folio 249, asiento 5 del libro 10 R. I. de Orán. BASE: Treinta y Un Mil Tres Cientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos (\$ 31.333,32 m/n), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Señala: 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Agosto 10 de 1964.
Carlos L. González Rigau — Mart. Púb.
Teléfono 17260
Importe: \$ 900.— e) 13/8 al 25/9/64

Nº 18041 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL
Inmueble en esta Ciudad Córdoba esq. Pje. Le Temple — BASE: \$ 4.666,66

El 18 Setiembre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con base de \$ 4.666,66 m/n, o sean 2/3 partes avaluación fiscal un inmueble en esta ciudad calle Córdoba esq. Pje. Le Temple de prop. del Sr. Oscar Gonza, según título reg. a fol. 43, asiento 1 del Libro 266 R. I. Capital; Catastro Nº 26.700; designado como lote 16 de la fracción 9 del plano 1.654. Ordena Juez de 1ª Instancia C. C. 1ª Nominación. Juicio: Apoyo Comercial S.A.F. I.C.I.G.F. vs. Oscar Gonza. Prep. v. Ejecutiva y Emb. Prev. Expte. 46300. Edictos 15 días B Oficial, 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señala 30 o/o. Comisión a cargo del comprador.

Importe: \$ 810.— e) 12/8 al 3/9/64

Nº 18033 — Por Francisco F. Gallardo JUDICIAL — BASE \$ 4.000.—

El día 21 de Setiembre de 1964, a horas 18 y 30 en calle Zuviría Nº 481 de esta Ciudad, remataré con la Base de las dos terceras partes de su valor fiscal o sea por \$ 4.000 los derechos y acciones que le corresponden a Julio Z. Saavedra, sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Magdalena G. de Tejada señalado con el Nº 514 entre Zuviría y Mitre, con las medidas, superficie y linderos que dan sus títulos que se registran al folio 210 asiento 637 del Libro 9 de Promesas de Ventas y catastrado bajo Nº 13.869 Sección "A" Manzana 23 Parcela 9.— En el acto del remate el 30 o/o de seña y a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobado el remate.— Comisión a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio caratulado: Preparación Vía Ejecutiva — Jorge Rojas Leyguez vs. Julio Saavedra, Expte. Nº 5.874/61.— Edictos 15 días

en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en diario El Intransigente.

Francisco F. Gallardo
Martillero Público
Virrey Toledo 465 Tel. Salta
Importe: \$ 810.— e) 13 al 18/9/64

Nº 18022 — Por: JULIO C. AMIEVA SARAVIA — Judicial — BASE \$ 35.000.— m/n.

Un Lote de Terreno en Villa Estela
El día 30 de Setiembre de 1964, a horas 17 y 30, en calle Caseros 374 de esta ciudad, Remataré con la Base de \$ 35.000.—, un lote de terreno, ubicado en Villa Estela, inscripto en Folio 472, Asiento 953 del Libro 10 de Promesa de Venta a favor de Rodolfo Sarapura, Catastro Nº 26185, Sección "C", Manzana 91a, Parcela 12, con una superficie de 264,37 metros cuadrados.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación en el juicio López Francisco Américo vs. Sarapura Rodolfo — Ejecutivo Expte. Nº 30799/1964.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en el Boletín Oficial y 15 días diario "El Intransigente".

Julio C. AMIEVA SARAVIA
Importe: \$ 810.— e) 12-8 al 2-9-64.

Nº 18013 Por MIGUEL A G. CASTELLANOS JUDICIAL

— Finca Yuchán o Pozo del Mulato —
El 16 de Octubre de 1964, a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 700.000 m/n, importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "YUCHAN o POZO DEL MULLATO, ubicada en el Partido Ramaditas, Dpto. de San Ramón de la N. Orán de esta provincia, Catastrada bajo nº 2.015 y con títulos registrados a folio 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30%, seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Publicación edictos 30 días en los diarios, B. Oficial y El Economista y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom., en juicio: "PI ZETTI", Julio vs. Suc. Rafael REBOLLO — Ejecución Hipotecaria", Expte. nº 9085/63.—
Importe: \$ 900.— e) 11/8 al 24/9/64

Nº 18005 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — Lote de terreno en esta ciudad; Calle José Echenique, entre calles Doctor Francisco Castro y Dr. Patricio Fleming.
BASE \$ 22.000.—

El 31 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA NAZAR ANIBAL JUSTO VS. FERNANDEZ ROBERTO expediente Nº 46.614/64 remataré con la base de treinta y dos mil pesos un lote de terreno ubicado en esta ciudad en calle José Echenique, entre calles Dr. Francisco Castro y Dr. Patricio Fleming, designado como Nº 10 de la manzana 44a. plano N. 2858 archivado en la Dirección General de Inmuebles, con una extensión de diez metros de frente por treinta metros de fondo. Catastro 33.455.— Circunscripción 1a. sección L manzana 44a. parcela 16. Límites y demás datos en su título al folio 325 asiento 1 del libro 308. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Publicaciones por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.
IMPORTE: \$ 810.— e) 11-8 al 31-8-64

Nº — 17993
POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL
INMUEBLE SOBRE CALLE CASEROS ENTRE GORRITI E ISLAS MALVINAS
BASE \$ 347.200 m/n.

El día lunes 31 de Agosto de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 347.200 m/n, el Inmueble ubicado mediante un pasillo

común a la calle Caseros entre Gorrini e L. Malvinas designado como lote "d" del plano N° 2.444 y que le corresponde a Dn. EMILIO PEREZ MORALES y a Dña. TERESA MORALES SANCHEZ DE PEREZ por títulos registrados al folio 453, asiento 7 del libro 205 del R.I. de esta Capital y cuyo Catastro es N° 30.538.

Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA QUINTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "ROSSATI LUIS CARLOS A. vs. PEREZ MORALES EMILIO y TERESA MORALES SANCHEZ DE PEREZ" — Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 10.668—63. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y El Economista y por 3 días en El Intransigente. CITASE a los señores BANCO PROVINCIAL DE SALTA, C.I.M.A.C. S.R.L. y CIA. QUIMICA SOC. ANON. para que en el término de 9 días se presenten a hacer valer sus derechos si así lo quisieren, bajo apercibimiento de Ley Art. 471 del Código de Procedimientos C. y C. Comisión de Ley a cargo del Comprador. JUSTO C. FIGUEROA. Martillero Público.

Importe \$ 810,— e) 7 al 23/8/64

N° 17990 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL

DERECHOS Y ACCIONES

BASE \$ 185.333,32

El día 27 de Agosto pmo. a las 17 hs. en mi escritorio Caseros N° 987, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 185.333,32 m/n. los derechos y acciones que le corresponden a la Sra. María G. de Ovejero, sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 1291 de esta ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda el TITULO registrado a folio 316 asiento 3 del libro 5 de R.I. Capital. Catastro N° 4484. Valor fiscal \$ 278.000 m/n. En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en juicio: "Embargo Preventivo OSVALDO POSTIGO VS. MARIA GUARDIA DE OVEJERO, expte. n° 12.316/63.- Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.-

Importe \$ 810,— e) 7 a 23/8/64

N° 17962 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Inmueble Ubicado en Esta Ciudad — Base \$ 138.666,66 m/n.

El día 10 de Setiembre de 1964, a horas 18, en Caseros 1856, ciudad, rematare con Base de las 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 138.666,66 m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado N° 447, de prop. del demandado señor Juan Bautista García Córdoba, según título reg. a folio 200, asiento 3 del Libro 8 de R. I. Capital; Catastro N° 1839, Sección D, manzana 8, parcela 39.— Ordena Juez de 3ª Nominación. Juicio: Illesca Carmen vs. García, Roberto V. y García Juan. Ejecutivo. Expte. N° 28.447. Ejecutivo. Seña: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Por el presente edicto se cita a los acreedores hipotecarios y embargantes para que hagan valer sus derechos dentro de los 9 días de su notificación: Federico Eller; Salomón Majal Yazile y Antonio Mena.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 810.— e) 6 a' 27-8-64

N° 17956 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acc. S/Finca "Hacienda de Cachi"

El día 25 de Setiembre pmo. a las 18 horas en mi escritorio Caseros N° 987, Ciudad Remataré con Base de \$ 20.666,66 m/n., los derechos y acciones que le corresponden al señor Nicanor Vázquez, sobre un lote de terreno

ubicado en la zona rural de la finca Hacienda de Cachi, departamento de Cachi de esta Provincia, señalado como lote o parcela 15 del polígono A del plano N° 5, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 357, asiento 1 del libro 2 de R.I. de Cachi.— Catastro N° 615. Valor fiscal \$ 31.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Fortunato Jorge vs. Nicanor Vázquez, Expte. N° 26.063/63".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 900.— e) 6—8 a' 17—9—64.

N° 17948 —

JUDICIAL

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 7 de setiembre de 1964 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad; Remataré el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Bolívar N° 367, que le corresponde al señor Paulino Osvaldo Pérez por título inscripto a folio 247, asiento 1 del libro 95 de R. I. de Capital, catastro 771, Sección H, Manzana 39, Parcela 4, con base de TRES CIENTOS QUINCE MIL PESOS $\frac{3}{4}$. (\$ 315.000,00 m/n.) importe de la hipoteca que en primer término mantiene a favor de D. Mario Sepúlveda. SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de afancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. NOTA: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos quince minutos se efectuará una nueva subasta con base de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/N. (\$ 34.000,00 $\frac{3}{4}$) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "MARIANO SEPULVEDA vs. PAULINO OSVALDO PEREZ" Expte. N° 26.510/64. Salta, 3 de Agosto de 1964. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público. Teléfono 17260.

Importe \$ 810,— e) 5 al 26/8/64

dedor preferente que le acuerda el Art. 33 de su Carta Orgánica, Decreto-Ley 13.128/57 en virtud de que el préstamo N° H° 34/8604329/12/15 fue acordado para la vivienda propia.

2º: Embargo preventivo dispuesto por el Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Salta, en juicio "Cuellar Carlos Hugo vs. Codutti Pedro A.", hasta cubrir \$ 33.500.— m/n., anotado en asiento 6 del libro citado.

3º: Embargo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Salta, en juicio "Cuellar Carlos Hugo vs. Codutti Pedro A.", preparación vía ejecutiva, hasta cubrir \$ 40.110.— m/n., anotado a fs. 37 vta. de estos autos.

JOSE ANTONIO GARCIA

Importe: \$ 810.— e) 5 al 26—8—64.

N° 17939 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO CAPOBIANCO — Judicial — Inmueble

Ubicado en Rosario de la Frontera

El día 30 de Setiembre de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515, remataré con la Base de \$ 48.000.— m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia, que le corresponde al señor Juan Fleuterio Cabezas, por título que se registra a folio 33, Asiento 1 del Libro 19 de R. I. de Rosario de la Frontera — Siendo su Nomenclatura Catastral: Catastro N° 92, Sección B, Manzana 39, Parcela 4.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos ratulados Juicio, Ejecutivo "Mónico Néstor Desamparado vs. Cabezas Juan Fleuterio". N° 1839/61.— En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta saldo aprobación de la subasta.— Comisión de Ley cargo del comprador.— Edictos: 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista.— Citase a los acreedores señores Dr. Carlos Alberto Posadas, Bernig José María, Kovac Pablo, Banco Provincial de Salta, Gaspar Juan Edizio, Rodas Marcos A., para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley.

Juan Antonio Cornejo Capobianco

Importe: \$ 900.— e) 4/8 al 15/9/64.

N° 17934 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Terreno en Tres Cerritos

El día 4 de Setiembre de 1964, a horas 17 y 30, en mi escritorio de Santiago del Estero 655, Ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación, en autos: Ejecutivo L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreira y Otro". Expte. N° 33.647/63. Remataré un terreno ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado como lote 3 de la manzana 60, inscripto a folio 51, asiento 1 del libro 298 R. I. Capital, catastro 29.645, con frente a la Avda. Uruguay, que le corresponde al demandado, señor Márquez Ferreira. Base: Veintidós Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 21.933,32 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 31 de julio de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Importe: \$ 810.— e) 4 al 25/8/64.

N° 17902 — EFRAIN RACIOPPI

REMATA: El 21 de setiembre 1964, a las 18, Caseros 1856, Ciudad, BASE de \$ 156.000.— 2/3 partes avaluación fiscal, inmueble Sr. Carlos Alberto Robles, "Las Higueritas", F. 334, asiento 14, Libro 9 Reg. Inmuebles Cerrillos, Cat. 603. Ordena Juez 4ta. Nom. Civ. Com. Expediente 30.815: "Escudero, Roberto vs. Robles Carlos A. Ejecución sentencia". Seña 30 o/o.—

Comisión cargo comprador. Notifíquese Sres. Ramón Custodio Larrahona; Banco Provincial Salta; Vicente Trípodi; Emilio Estivi S.R.L.; La Mundial; Altos Hornos Güemes; Banco Nación Argentina; Bazar La Argentina S.R.L.; Lara y Guerrero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agro.ec Norte, hagan valer sus derechos dentro 9 días, apercibimiento ley. Edictos 30 días en el Boletín Oficial; 25 días en El Economista y 5 días en El Tribuno.
 Importe: \$ 900.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17394 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Inmueble en el Pueblo de R. de la Frontera — BASE: \$ 12.000.—

El 11 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación en juicio Embargo Preventivo Santiago Fiori vs. Eduardo Vázquez y Señora, Expediente Nº 29.905 remataré con la BASE de Doce Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera con frente a la calle Alberdi entre San Martín y Melchora F. de Cornejo, con dimensiones y límites en su título al folio 131 asiento 1 del Libro 19 de Rosario de la Frontera, Catastro 3643.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 publicaciones.
 Foro Salteño: 30 publicaciones.
 Intransigente: 29, 30 y 31 de julio, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 setiembre.
 Importe: \$ 900.— e) 30/7 al 10/9/64

Nº 17864 — EN LA CIUDAD DE ORAN — Por: JOSE ANTONIO GARCIA — Judicial — Una Séptima Parte Indivisa de la Finca El Paraíso, en Aguaray, Dpto. San Martín BASE \$ 32.667.— m/n.

El 9 de setiembre de 1964, a horas 17, en calle Egues 616 de la ciudad de Orán, remataré con la Base de Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional, o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal la séptima parte indivisa que le corresponde a don Juan Carlos Domene, que tiene sobre la finca El Paraíso, ubicada en Itiyu, jurisdicción de Aguaray, departamento de San Martín de esta Provincia, que mide una legua de frente por una legua de fondo y limita: Norte, con Timborenda hoy de Estaura Erazo; Sud, finca La Descada de Manuela G. Solá; Este, Campo del Tigre, antes de propiedad de los herederos de Francisco Galarza y con trasfondos de Icoaranda de Manuela G. Solá, y al Oeste con el Río Itiyu. Título: inscripto al folio 298 asiento 4 del Libro 31 de R. I. de San Martín, catastro 486. Reconoce un embargo de \$ 385.90 m/n., a favor de la Direc. Gral. de Rentas de la Provincia, anotado al folio 299 asiento 6 del Libro citado. En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en el Boletín Oficial; 27 días en el Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Vi dal Carabajal, Benigno Antonio vs. Guantay, Servia T. de. Ejecutivo. Expte. Nº 2531/62.

José Antonio García, Martillero Público
 Importe: \$ 900.— e) 28/7 al 8/9/64.

Nº 17844
 POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — JUDICIAL —

MITAD INDIVISA DE LA FINCA "EL CARMEN" EN PAYOGASTA Dpto. CACHI El día 22 de setiembre de 1964 a horas 17,15 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo "JUAN FRANCISCO IGLESIAS vs. EPIFANIO BONIFACIO y ALBERTO DIAZ" Expte. Nº 10.307/63. REMATARE con

base de CIENTO SESENTA MIL PESOS % (\$ 160.000, m/n.) equivalente a las 2/3 partes proporcionales de su valuación fiscal, la mitad indivisa de la finca denominada "EL CARMEN" ubicada en el Partido de Payogasta, Dpto. de Cachi, la que le corresponde a don EPIFANIO BONIFACIO por título inscripto a folio 90 asiento 100 del libro C de título de Cachi. Nomenclatura catastral Partida 169, SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación Judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Salta, 22 de julio de 1964. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público. Tel. 17260. Importe \$ 900.— e) 24/7 al 4—9—64

Nº 17833 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en Partido de Alemania

El 21 de Setiembre de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 10.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble denominado finca Curtiembres, ubicado en el Partido de Alemania, Dpto. de La Viña, con puesta de dos fracciones unidas entre sí formando un solo inmueble, de propiedad de demandado, por títulos reg. a folio 229, As. 2 del Libro 3 de R. I. de La Viña, N. Catastral: Part. 187.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "El Cardón S. A. vs. Cerpa Ramón A. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
 Importe: \$ 900.— e) 23/7 al 3/9/64.

Nº 17818 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Valiosas Fincas "SAN RAMON" y "SAN IGNACIO" ubicadas en el Departamento de Chicoana: Base: \$ 1.200.000.— m/n.

El día 12 de Setiembre de 1964 a hs. 18 en mi escritorio de remates de calle Gral. Güemes Nº 410 de esta ciudad, REMATARE, con la BASE de \$ 1.200.000.— m/n., importe de la hipoteca en primer término a favor de don VICENTE CAVOLO, las fincas "SAN RAMON" y "SAN IGNACIO", ubicadas en el departamento de Chicoana de propiedad de don JORGE ADALBERTO MONTAÑEZ, según TITULO registrado a folio 321, asiento 303 del libro 16 de títulos generales catastro Nº 32. — Se excluye una fracción vendida de acuerdo al plano archivado bajo Nº 79 con una superficie de 11.043.42 m2, según plano archivado bajo Nº 79. — Gravámenes hipotecario en segundo término a favor del Banco Provincial de Salta, por la suma de \$ 1.080.000 m/n., Otros gravámenes ver Expte. Nº 31.086/64, del Juzgado de Cuarta Nominación C. y C. en el que se ordena este remate. — Citase para que en el término de nueve días los Sres. Carlos Bernabé Caniza; Cía. Química S.A.; Carlos R. Pagés, Elías Rebolledo; Lara y Guerrero S.R.L.; Teodoro Perata; Banco Nación Argentina; Delfina Quintana, comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieren bajo apercibimiento de ley (art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.)— En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta del precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos: Por 30 días en el Boletín Oficial, 25 días en El Economista y cinco días en el Tribuno.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. 4ta. Nominación en autos: "CAPOBIANCO, Mercedes Dávalos Michel de vs. MONTAÑEZ, Jorge A. y Teresa Robles de Arias s/ Ejecutivo" Expte Nº 31.086/64.
 Importe: \$ 900.— e) 23/7 al 3/9/64

Nº 17801. — POR: ANDRES ILVENTO Matrícula 1097 — JUDICIAL — Año 1931 El día 28 de Agosto de 1964, en el Hall del Banco Provincial de Salta, España 623 a las 11 hs. remataré por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación Exp. Nº

25.925/62 vs. CERPA RAMON ANTONIO, lo siguiente:

Una finca den. "ALEMANIA" superficie tiene 125 hectáreas, para cultivo general tiene 10 hectáreas. inscripta al folio 229 As. 2 del libro 3 Registro de Inmuebles "LA VIÑA" catastro 187. Base las 2/3 partes de su valuación Fiscal (\$ 102.666,67) Una finca denominada "CURTIEMBRE" ubicada en el Depto. "LA VIÑA", inscripta al folio 410 y 411 As. 4 y 5 del Libro H.I. de LA VIÑA, catastro 193 respectivamente, superficie total 400 hectáreas, para cultivo 10 hectáreas.

Base las 2/3 partes de su valuación fiscal (\$ 20.000,00 m/n.) VEINTE MIL PESOS, al contado y al mejor postor, seña 30%, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión a cargo del adquirente.

Para informes al Banco Provincial de Salta, o al suscrito martillero.

NOTA: Se cita al acreedor hipotecario Sr. Alberto Diez Gómez y a los acreedores con grado preferente a fin de que hagan valer sus derechos oportunamente. Andrés Ilvento. Importe \$ 900.— e) 21/7 al 1/9/64

Nº 17722 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Fracción en Colonia Santa Rosa Superficie 21 hectáreas. Base \$ 440.000.—

El 25 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecutivo Strachan, Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales, Expte. Nº 10.571/63 remataré con la BASE de Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal una fracción de campo parte integrante de la finca La Toma y Santa Rosa, ubicada en el Partido de Pichanal, Departamento de Orán, con una superficie de 21 hectáreas, 63 áreas y 25 centésimas, señalada como lote Nº 9 del plano Nº 11.— Catastro Nº 4209. Límites y demás datos en su títulos al folio 481 asiento 1 Libro 14 R. I. Orán.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 días.
 Foro: 25 días.
 Importe: \$ 900.— e) 15/7 al 25/8/64

Nº 17714 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLE EN TARTAGAL — Base \$ 112.000

El día 2 de Setiembre pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros nº 987 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 112.000 % el inmueble designado como lote nº 11 de la manzana nº 92, ubicado en la esquina de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, ésta Provincia. con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO inscripto al folio 338 asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477 Valor fiscal \$ 63.000 %.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Hipotecaria — SUC. MANUEL DE LA HOZ vs. PETRONA RUIZ DE MIRANDA. expte. nº 27.915/64".— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—

Importe \$ 900.— e) 15—7 al 26—8—64

POSESION TREINTAÑAL

Nº 17932 — EDICTO POSESORIO: El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán; cita a todos los que se consideren con derecho, sobre dos fracciones de terreno, ubicados en el Departamento de San Carlos, que ha solicitado la señora: Serafina Murillo de Tejerina, siendo éstos los siguientes:

tes: Fracción en el Pueblo de San Carlos, catastro 583: limita: Norte, Dueños desconocidos; Sud, Calle sin nombre; Este, Pedro Bravo, catastro 112 y parte de catastro 745 cuyo dueño se desconoce; y Oeste, Catastro 744 de E. Soto de Cardozo con extensión total de 2.257.25 mts.2. — Segunda fracción: Terreno rural ubicado en las inmediaciones del pueblo de San Carlos; limita: Norte, Propiedad de Cruz Rodríguez; Sud, Evaristo Díaz; Este, Camino a Payogastilla que lo separa de Benjamín y Pedro Nanni y Oeste, Cruz Rodríguez; extensión 2 Ha. 55 mts. 2,76 dm2.— Se identifica como lote 5 de la finca "San Miguel" y es fracción de la misma, forma parte del catastro 21.— Salta, Julio 30 de 1964.
J. Armando Caro Figueroa, Secretario
Importe: \$ 810.— e) 4/8 al 1—9—64.

CONCURSO CIVIL

Nº 17143 — CONCURSO CIVIL:

EDICTO.— El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Milton Echenique Azurduy, en los autos "Concurso Civil de Robles, Rodolfo.— Expte. Nº 33.812/63, hace saber a los acreedores que dentro del término de treinta días deberán presentar al Sr. Síndico Dr. Luis Adolfo Saravia, con domicilio en General Güemes 817, Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y que se ha señalado la audiencia del día 5 de octubre de 1964, a hs. 9 y 30, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos.— Publicación de edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

SALTA, Agosto 19 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Importe: \$ 900.— e) 24/8 al 6/10/64

Nº 18050 — JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 2ª NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL.

"Salta, 16 de Julio de 1964.— Autos y Votos: Para proveer a lo solicitado a fs. 4 del expediente caratulado "Concurso Civil de Jiménez Patricio", Expte. Nº 35.290/64, y lo dictaminado por el señor Fiscal Judicial, Resuelvo: Declarar en estado de concurso civil al señor Patricio Jiménez y ordenar en consecuencia la ocupación de todos los libros y papeles relativos al negocio del deudor, de los que tomará posesión el Síndico mediante inventario.— Disponer la intervención de la contabilidad del negocio del señor Patricio Jiménez, rubricándose las últimas fojas y dejándose constancia de los asientos en blanco o los que contengan claros.— Hacer conocer los acreedores la formación del concurso, por edictos a publicarse treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en el Intransigente, citándolos para que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.— Decretar la inhibición general del concursado, oficiándose a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón.— Solicitar de la Excmo. Corte de Justicia, Juzgados de 1ª Instancia en lo C. y C., Tribunales del Trabajo y Juzgados de Paz Letrados, la suspensión de los juicios en trámite por acreedores comunes y la remisión de los juicios que se relacionen con el deudor.— Síndico Dr. Adolfo Arias Linares, domiciliado en calle Alvarado Nº 731.— Señalar el día 30 de Octubre próximo a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, para la verificación y graduación de sus créditos, con la prevención de la ley.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— Fdo.: Enrique A. Sotomayor, Juez".

SALTA, Agosto 11 de 1964.

Milton Echenique Azurduy, Secretario
Importe: \$ 900.— e) 14—8 al 29—9—64.

Nº 17850 — EDICTO — El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del doctor Milton Echenique Azurduy, hace saber por treinta días, que el día 7 del próximo mes de Setiembre a horas 9, se realizará la junta de acreedores para la verificación de créditos del concurso civil de los señores Daniel y Juan Lezcano o Huidalgo, y que se ha designado síndico al doctor Eduardo Caprini.— Salta, 10 de Julio de 1964.
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario
Importe: \$ 900.— e) 24/7 al 4/9/64.

Nº 17706 — CONCURSO CIVIL

ERNESTO SAMAN.— Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta hace saber a los Señores acreedores que en los autos "Concurso Civil de Mercedes Lacroix de Coraño Expte. Nº 46.724/64" se ha resuelto otorgar un plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación de los presentes edictos para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalando la audiencia del día 7 de octubre de 1964 para que tenga lugar la Junta de verificación y graduación de créditos.—

Se ha designado Síndico al Doctor Francisco Pablo Maioli con domicilio en la calle Bmé. Mitre Nº 371, primer piso, escritorio Nº 4.
SALTA, Julio 17 de 1964.

Dr. J. Armando Caro Figueroa
Secretario—Letrado

Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.
Importe: \$ 900.— e) 20/7 al 31/8/64

CITACIONES A JUICIO

Nº 18132 — Citación a Comparecer a Juicio

El Juez Federal de Salta, cita al señor Timoteo Aparicio, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Cobro de Pesos — Yacimientos Petrolíferos Fiscales vs. Timoteo Aparicio", Expte. 48.586/61, que se tramitan por ante el Juzgado Federal a su cargo, bajo apercibimiento de que, si vencido el término de publicación del presente edicto no comparece el citado, se le designa a Defensor al Oficial.

JAIME ROBERTO CORNEJO

Secretario Juzgado Federal, Salta

Valor al Cobro: \$ 425.— e) 21 al 27/8/64.

Nº 18065 — CITACION A JUICIO:

Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2a. Nominación en Expte. 35257/64: Vera Delgado, Pedro vs. Mamani, Margarita Azucena — Tenencia de hijo cita a la demandada por el término de 20 días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, de designársela como Defensora al de Ausentes.

SALTA, Agosto de 1964.

Importe: \$ 810.— e) 18/8 al 16/9/64

Nº 18048 — EDICTO:

Doctor Ricardo Alfredo Reymundín, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en autos "Molina Abraham Eriberto y Molina Manuela Paacios de: Adopción de la Menor Teresa del Valle Fuenzalida. Expte. Nº 28.828/64, Cita a doña María Celia Fuenzalida, para que en el término de Treinta Días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Julio 24 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Importe: \$ 405.— e) 14 al 28—8—64.

DESLINDE MENS. Y AMOJONAM.

Nº 18051 — EDICTO CITATORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito

Judicial del Norte, con asiento en Orán, en autos caratulados "Campos María Elvira Reyes de, Néilda Paz de Reyes, Ana Rosa Esilda Reyes de Heredia, María Luisa Reyes de Casella, Emma R. Reyes de Arenillas, Benjamina Reyes de Sanz s/Mensura, Deslinde y Amojonamiento". Expte. Nº 6495/64, que tramita por ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante, Cita y Emplaza por el término de treinta días, para que quienes se consideren con derecho a manifiestar oposición a las diligencias de Mensura, deslinde y amojonamiento, se presenten a autos deduciéndola bajo apercibimiento de ley.— El objeto de las operaciones ordenadas lo constituyen los inmuebles siguientes: Propiedad denominada "La Curtiembre" (Catastro número 1614), anotada al folio 463, asiento 482 de libro B de Orán y folio 480, asiento 473, libro 18 de Orán; con los siguientes límites: Norte, la fracción de sucesores de Jesús M. Reyes; Sud, Juicio "Campo Chico" de los herederos Quiroz; Este, con las manzanas 74, 53 y 24 de la Ciudad de Orán, calle de por medio; Oeste, en una parte con la finca "Misión de Zenta", y en otra con la fracción de herederos de Jesús M. Reyes.— Terreno de chacra ubicado en la sección diez de la Ciudad de Orán, inscripta al folio 25, asiento 45 del libro B. de Orán, con los siguientes límites: Norte, con las manzanas 28 y 27 de la Sección Seis de la Ciudad de Orán; Este, con las manzanas 5 y 38 de la Sección Diez; Sud, con las manzanas 61 y 62 de la Sección Diez; y Oeste, con las manzanas 35 y 2 de la Sección Diez; abarcando las manzanas 3, 4, 36 y 37 de la Sección Diez.

San Ramón de la N. Orán, Agosto de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana—Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 900.— e) 14—8 al 29—9—64.

Nº 17851. — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.— Herminio Volpi y Ricardo Enrique Viñuales, solicitan deslinde, mensura y amojonamiento de inmueble "San Joaquín" o "Valle Morado" o "Valle Colorado", ubicado en el Departamento de Orán, catastro partida 1960. Norte: heredero, de Telésforo Cruz (parte de finca Río Blanco), Sud: Florentino Vargas o su sucesorio. Este: propiedad denominada Campo de los Monos o Barrancas Coloradas, Oeste: Francisco Herrero o su sucesorio. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de ley. Expediente 31.346 — Manuel Mogro Moreno, Secretario, Salta 21 de Julio de 1964.
Importe \$ 900.— e) 24/7 al 4/9/64

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 18133 — Cámara Regional de la Producción — Organismo Provincial Salta

Conforme a lo dispuesto en el Art. 4º de los Estatutos, convócase a los delegados de los Centros Agrarios de la Provincia de Salta, con especial invitación a todos los asociados que quisieren concurrir, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Entidad, calle 20 de Febrero 473, el día lunes 31 de agosto de 1964 a horas 18, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos miembros para firmar el acta.
- 2º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º) Elección de nuevas autoridades.

5º) Consideraciones sobre situación del agro en general.

COMISION DIRECTIVA

— El quórum de la Asamblea será constituido por la mitad más uno de los representantes locales. — Transcurrida una hora después de la fijada en esta citación, la Asamblea sesionará reglamentariamente con el número de representantes presentes.

(Art. 46º de los Estatutos).

12[VIII]964.

Importe: \$ 405.— e) 24 al 26[8]64

Nº 18130 — Convocatoria. De Asamblea de Compañía Agrícola Industrial Salteña Sociedad Anónima

De conformidad Art. 349 C. de Comercio. disposiciones estatutarias se convoca a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de agosto de 1964, a las 11.30 hs., en la sede legal de la Sociedad, calle Mitre Nº 371, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria, Balance, Estado General, Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al 5º Ejercicio Económico terminado el 31 de marzo de 1964.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección Presidente y cuerpo directivo con forme a disposiciones estatutarias por el término de un año.

4º) Elección 2 Síndicos por un período de un año, conforme a disposiciones estatutarias.

5º) Elección 2 accionistas para firmar el Acta.

Fdo. ANGEL PIS DIEZ
Presidente

Salta, 20 de Agosto de 1964.

Importe: \$ 405.— e) 21 al 27—8—64.

Nº 18118 — APOYO COMERCIAL S.A.F.I.C. I.G.F. — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 1964, en primera convocatoria, a horas 21.30, en el local de calle Alvarado Nº 932, Salta para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente a ejercicio cerrado el día 31 de Mayo de 1964.

2º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

3º) Retribución del Directorio.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Salta, 3 de Agosto de 1964.

Importe: \$ 405.— e) 21 al 24—8—64.

Nº 18110 — CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SALTA Coop. Ltda.

Asamblea General Ordinaria — Convocatoria De conformidad con lo establecido en el Art. 49º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios del Crédito Comercial e Industrial de Salta Coop. Ltda., a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1964, a horas 18, en su sede de Caseros 670, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de excedentes, todo correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

3º) Elección de una Comisión Escrutadora.

4º) Elección de cinco Consejeros Titulares por dos años, por terminación de mandato de los señores Juan José Fernández García, Héctor Obeid, José Manuel Vidal, Daniel Virgili y Domingo Simonetti, este último suplente, incorporado para concluir mandato del Ing. Florencio Elías, por renuncia; Elección de cinco Consejeros Suplentes por un año, por terminación de mandato de los señores Exequiel Angel Moreno, Luis Mosca, Antonio C. Roncaglia, Alberto Vilanova y Domingo Simonetti.

5º) Elección de Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente, por terminación de mandato de los señores Luis A. Pedroza y Víctor Abel Arroyo.

6º) Elección de dos accionistas a los efectos del Art. 59º de los Estatutos Sociales.

Salta, 13 de Agosto de 1964.

HECTOR OBEID — JOSE M. VIDAL
Secretario Presidente

NOTA: De conformidad con disposiciones estatutarias y con la Resolución de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles del 2 de diciembre de 1954, se hace saber a los asociados:

a) Que las listas completas con la conformidad de los candidatos deberán ser presentadas al Consejo de Administración para su oficialización, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

b) Que para ser Consejero o Síndico se requiere: 1º) Tener capacidad para obligarse; 2º) No tener deuda vencida o pleito pendiente con la sociedad; 3º) Tener por lo menos dos años de antigüedad.

c) Que el horario de comicios se fije entre las 19.30 y 20 horas del día 28 de agosto de 1964.

d) Que el Art. 48º de los Estatutos establece que transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, se celebrará asamblea cualquiera sea el número de socios presentes.

Importe: \$ 405.— e) 21 y 24—8—64.

Nº 18180 — UNION SIRIO LIBANESA SALTA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 93º de los Estatutos de la Unión Sirio Libanesa de Salta, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto en curso, a las 18 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior. a) Designación de dos socios para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.

3º) Elección para la renovación parcial de

la Comisión Directiva de los siguientes cargos: Vice Presidente 1º; Pro Secretario; Tesorero; 2 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes.

4º) Elección del Organó de Fiscalización.

SALTA, Agosto de 1964

José Alberto Chagra — Presidente
Arnaldo Hubaide — Secretario

ART. 96º. — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho al voto. — Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Importe: \$ 405.— e) 19 al 25[8]64

Nº 18012 — ASOCIACION DEL PODER JUDICIAL DE SALTA — Personería Jurídica — Decreto Nº 7819[59] CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria (Art. 40 de los Estatutos), a realizarse el día Treinta de Agosto de 1964, a horas 9, en el Palacio de Tribunales, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2) Elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.

3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Se hace saber que los cargos a elegirse son los siguientes: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente 2º, 1 Secretario General, 1 Pro-Secretario, 1 Pro-Tesorero, 3 Vocales Titulares y 5 Vocales Suplentes, como así también 5 miembros del Tribunal Arbitral.

La Junta Electoral estará integrada por los siguientes afiliados: Orlando Virgili, Francisco Liva, Ricardo Fleming, Oscar Mosqueira, Miguel Angel Casales, Emiliano Viera, los cuales fueron designados por la Comisión Directiva. Las Listas de Candidatos deberán oficializarse por ante ellos con hasta ocho días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Aldo Melitón Bustos — Juan Carlos Salomón
Vice-Presidente 1º — Secretario
a el Presidencia
Importe: \$ 405.— e) 11 al 25—8—64

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A**

— 1964 —